LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(PORTE PAGO)

Año XX—Número 2140 | Buenos Aires, Jueves 6 de Marzo de 1913 | Redacción y Administración: Defensa 888 U.T. 3570, Av.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

LA GUERRA TURCO-BALCANICA

Turquía pide la mediación de las potencias

LONDRES, 5 — Las potencias ofrecieron su mediación a Grecia, lo mismo que a las demás naciones aliadas de los Balcanes, para concertar la paz con Turquía.

ATENAS, 5 — Se anuncia que las grandes potencias que intervienen en la cuestión turco-balcánica informaron a la cancillería helénica que la Sublime Puerta pidió su mediación para poner término a la guerra actual.

Las potencias preguntaron a Grecia si aceptaba la mediación, pero este gobierno contestó que antes de darles una respuesta afirmativa necesitaba consultar a los demás estados aliados.

FRANCIA

La agravación de la correa militar —Los trabajadores la combaten

PARIS, 5 — Se ha reunido hoy el consejo del gabinete, aprobando el proyecto de tres años, sin excepción, para el servicio militar. Ese proyecto será depositado mañana en la cámara de diputados.

El proyecto será aplicable a las clases que se encuentran bajo las armas.

El gobierno insistirá para que la discusión del proyecto se inicie en la fecha más cercana posible y toma sobre sí la responsabilidad de hacer aprobar el fondo de la cuestión.

PARIS, 5 — La Confederación General del Trabajo, organiza una campaña con objeto de combatir el proyecto de restablecimiento del período de tres años para el servicio militar.

Se propone fomentar la agitación entre los gremios afiliados y hacer activa propaganda en contra de esa medida.

La subvención a los servicios marítimos

PARIS, 5 — La cámara de diputados ha sesionado esta tarde, resolviendo aplazar hasta mañana la discusión del proyecto por el cual se pide un crédito suplementario de 556.615 francos para subvencionar el servicio marítimo al Brasil y Río de la Plata.

Se ha tomado esta resolución en vista de que el miembro informante, deseaba obtener algunas explicaciones del gobierno acerca de los servicios de la compañía Sud Atlantique.

Agregado militar en el Brasil y la Argentina

PARIS, 5 — El gobierno ha designado agregado militar en la República Argentina y el Uruguay, al capitán de artillería B. Salatz.

El capitán Salatz conservará al mismo tiempo su cargo de agregado militar en el Brasil.

ESPAÑA

Aumento de sueldo a los maestros

MADRID, 5 — Se ha firmado hoy un decreto por el cual 1075 maestros de escuela que cobraban un sueldo de 800 pesetas anuales, percibirán sus haberes a razón de 1100 pesetas.

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS

El gobierno tantea

MADRID, 5 — El consejo de ministros se ha reunido esta tarde, examinando la contradicción existente entre la constitución y la legislación de la enseñanza para atender las justas reclamaciones que tienden a asegurar la libertad de conciencia que establece la constitución.

El consejo acordó adoptar una resolución oportuna, y consultar al consejo de instrucción pública, como lo dispone la ley.

Una vez conocido ese informe, el gobierno publicará un decreto sobre el particular.

ITALIA

La lucha en Trípoli

ROMA, 5 — "Il Messaggero", en su edición de la fecha, publica un telegrama de Trípoli dando algunos detalles sobre el ataque llevado a cabo en la noche del viernes último por un compacto grupo de beduinos rebeldes contra las guarniciones italianas de Bu-Agilah.

Dice el órgano citado que los árabes fueron repelidos en toda la línea y perseguidos en su precipitada fuga por las tropas y los habitantes de la localidad, quienes secundaron a los soldados. Los beduinos se refugiaron en las localidades de Giado.

El gobernador de Trípoli, en conocimiento de ese hecho, ordenó inmediatamente la adopción de medidas para impedir que en lo sucesivo se repitan tentativas análogas.

Aviación

ROMA, 5 — El globo dirigible "P. A.", procedente de Bracciano, ha efectuado un viaje de Roma a Fiumicino.

Desde las azoteas de las casas numerosos espectadores admiraron las evoluciones del globo.

El embajador Láinez

ROMA, 5 — Telegrafían de Florencia que el embajador argentino, señor Manuel Láinez, efectuó una visita a las excavaciones arqueológicas de Fresle, cercanas a aquella ciudad.

ESTADOS UNIDOS

Combate entre federales y revolucionarios

NUEVA YORK, 5 — Telegramas recibidos de Méjico anuncian que en la ciudad de Cedral (estado de San Luis de Potosí) hubo un combate entre tropas federales y rebeldes, resultando 3 federales y 17 rebeldes muertos, así como numerosos heridos.

El nuevo gabinete

WASHINGTON, 5—El presidente, doctor Woodrow Wilson, sometió hoy a la aprobación del senado el gabinete, compuesto en la forma ya anunciada.

ALEMANIA

MENOS MAL

Los gastos de los armamentos ¿los pagarán los ricos?

BERLIN, 5 — La intención del gobierno de cubrir los gastos del nuevo proyecto relativo al ejército, gastos que alcanzan a mil millones de marcos, por medio de un empréstito cobrado una sola vez sobre las fortunas, es ampliamente aprobada por los partidos políticos y la opinión pública.

Las fortunas que serán afectadas por ese impuesto oscilan alrededor de 180 a 200.000 millones de marcos.

El impuesto que se piensa percibir es de 1 2 o o, pero no se ha tomado una resolución definitiva sobre el particular.

INGLATERRA

Fusión de compañías navieras

LONDRES, 5 — Las negociaciones iniciadas por la Mala Real Inglesa para la compra de la flota de la compañía naviera W[illegible] L[illegible] han quedado casi terminadas.

Un acorazado alemán echa a pique a un torpedero—Cerca de 70 marineros ahogados

LONDRES, 5 — En esa capital se ha [illegible] acorazado aleman "Yorik", de 9.350 toneladas de desplazamiento, embistió y echó a pique a un torpedero que navegaba a lo largo de esa isla.

Se asegura que de ese siniestro marítimo han resultado unos cincuenta ahogados.

BERLIN, 5 — Comunican de Helgoland que a raíz de la catástrofe del torpedero alemán, echado a pique por el acorazado "Yorik", perecieron ahogados 67 tripulantes del mencionado torpedero.

BERLIN, 5 — Comunican de Helgoland que la catástrofe de la pérdida del torpedero ocurrió durante unas maniobras.

Entre los ahogados figuran el comandante del torpedero y un teniente.

Diez y siete tripulantes lograron salvarse.

LA VANGUARDIA

POLÍTICA SOCIAL

La transformación fundamental que ha sufrido en estos últimos años el concepto del estado, nos permite ahora definirlo como una sociedad política instituída con fines de bienestar colectivo. El nuevo principio se ha substituído universalmente a los viejos conceptos, originando lo que se ha designado con el nombre de política social. La política social abarca todo aquello que tiene atinencia con la vida y el bienestar del pueblo. Estudia su régimen de trabajo, sus condiciones de vida y sus necesidades morales, para elaborar después las fórmulas jurídicas que han de promover su bienestar.

Apenas hay un pueblo civilizado que no tenga su plan o su grave problema de política social. Hasta la Argentina, bajo la presión de los diputados socialistas, ha tenido que entrar de lleno en la vía de la política social.

El nuevo presidente de los Estados Unidos, Mr. Wilson, en el discurso que pronunció con motivo de la asunción del mando, hizo felices referencias a un plan de política social que proyectaba poner en ejecución. El presidente norteamericano, después de entonar un himno a las bases sólidas en que descansa su gobierno y al inmenso desarrollo industrial y comercial alcanzado por aquel país, se detiene a pensar en los humildes, en las vidas que se extinguen precozmente, en las energías que se agotan y en las mujeres y niños sacrificados por la industria. Y con una franqueza y sencillez admirables, el presidente yanqui declara que "es "necesario escuchar los gemidos que "salen de las minas, de las usinas "y de los talleres, para humanizar "la vida en común". Y en otro pasaje de su elocuente discurso, Mr. Wilson hace alusión al desdén lamentable que se ha tenido hasta la fecha por la existencia de los elementos de trabajo.

También en Inglaterra los problemas de política social asumen actualmente una importancia y una urgencia extraordinarias. A pesar del enorme incremento alcanzado por la actividad industrial y comercial en el año que acaba de fenecer — incremento que eleva la cifra del comercio internacional a unos mil quinientos millones de libras esterlinas —, la clase obrera inglesa ha visto aumentar el precio de los consumos más rápidamente que el de sus salarios, circunstancia que ha originado una situación difícil y que no podrá ser resuelta sin un estudio prolijo de la misma.

La política social es, sin duda alguna, la expresión de un nuevo derecho acordado a las masas: el derecho a una vida mejor. ¡Cuánto difiere ella de la política criolla, que es la expresión acabada del derecho que asiste a las oligarquías de ejercitar su rapacidad sobre la masa inerme!

Agitación agraria

La cooperativa agrícola de Uriburu

"Ciudadano director de LA VANGUARDIA: Con asistencia de numerosos colonos de este departamento y departamentos vecinos, realizóse la reunión de la Cooperativa Agrícola, que auspiciada por la "Liga Agraria de Uriburu" se librará en breve al servicio público. El ambiente general es favorable a la cooperación, la que anticipadamente podemos afirmar será de fecundos resultados para los agricultores.

Se han suscripto acciones por valor de más de 50.000 pesos. Nombróse la comisión directiva, la que quedó constituída en la siguiente forma: presidente, Domingo Manovella; vice, Eliseo Tarquini; secretario, Antonio Buira; tesorero, Benito Dolce; pro, Casimiro Pellegrini; vocales: Carlos Reale, Florencio Calvo, Jorge Mina y Marcos Figueroa; suplentes: Zoilo Bermeta, Juan Krausser y Nazareno Rafaelli; síndicos, Angel Mosman y Alonso Blanco; gerente, José Cairati.

A fin de dar a conocer los beneficios obtenidos por medio de la cooperación, el secretario Antonio Buira realizará una gira por todas las colonias del departamento y, en sencillas conversaciones con los colonos y sus familias, enseñará los beneficios de la Cooperativa Agrícola.

Sin otro particular, saluda cordialmente al ciudadano director, Domingo Manovella, presidente."

Los colonos de Tío Pujio

La liga agraria de agricultores de Tío Pujio, recientemente fundada, acaba de lanzar un manifiesto invitando a los colonos de Tío Pujio, Villa María, James Craik, Las Mojarras y Algodón a la asamblea que se celebrará el domingo 9 en la chacra de Godofredo Toscano, campo de los doctores Juan B. Justo y Nicolás Repetto.

Notas españolas

LA CONDENA DEL Dr. QUERALTÓ

Los telegramas de estos días han anunciado que un médico de Barcelona, el doctor Queraltó, conocido por sus ideas modernas y por su meritoria labor de propaganda como higienista, ha sido condenado a siete años de destierro y 1500 pesetas de indemnización.

En el origen de esta condena, no establecido por la información telegráfica, va envuelta una cuestión de ciencia y de conciencia. Queraltó se ha atrevido a combatir el clericalismo en su faz seudo filantrópica; y eso le ha valido tal condena, que parecerá benigna cuando se [illegible] destierro, lo que equivalía a una "amputación" jurídica, a expulsarlo de España acaso por todo el resto de su vida.

Veamos el crimen de Queraltó.

En un hospital dirigido y administrado por damas católicas (el Dispensario del Patronato contra la tuberculosis, en Barcelona), cayó un enfermo cuyo cuerpo presentaba numerosos tatuajes. Para las piadosas directoras del establecimiento, el pobre enfermo "tenía los demonios en el cuerpo", y había que sacárselos borrando los tatuajes. Se le sometió, pues, a una dolorosa operación, a fin de realizar esa cura espiritual.

El doctor Queraltó quiso proclamar y proclamó que en los Dispensarios del Patronato de la tuberculosis se había rescatado un alma del infierno, pero se había cometido un delito de lesa humanidad. Aquella institución, en una especie de confesión del delito, proclamó que uno de sus fines debiera ser el rescate de las almas de los desdichados, si no fuera posible curar sus padecimientos. Y entonces el hombre de ciencia, el ciudadano viril comenzó una enérgica campaña en los diarios barceloneses contra la anacrónica institución. Los médicos del Patronato, aprovechando algunas alusiones que a ellos se les hacía, se querellaron por injurias. De ahí la condena de Queraltó.

Al lado de éste han estado los hombres de ciencia de muchos países, que durante el proceso le enviaron mensajes de simpatía, y los trabajadores españoles, que han celebrado varios mitines en su apoyo.

En uno de esos actos, el propio Queraltó expuso su situación y la naturaleza del asunto en que se veía envuelto.

Mostró el asombro que produce el que en el año de 1913 traten de condenar a un hombre a veinte años de destierro por el hecho de denunciar lo que unos sectarios proclamaban.

"Ya veis — prosiguió — si será asombroso, que en el extranjero se niegan a creer que esto pueda ocurrir.

"No es en los sanatorios donde nuestra labor debe realizarse, sino junto a la escuela, el taller, la fábrica. Y esto es lo que no han hecho ellos (se refiere a los seudo filántropos clericales); sólo se han entretenido en dar bailes y tratar de rescatar almas."

"Nuestra ciencia — añadió — no puede servir tan sólo para curar a los heridos en el campo de batalla o en los sanatorios; la ciencia lo que busca es la vida plena, sana y fuerte. Y ésta es la situación del asunto: la lucha por un ideal. Nosotros, que descendemos de los que en la hoguera y en el patíbulo perecieron por sostener ideas de progreso, debemos luchar."

Movimiento político

Las conferencias de esta noche

En la sección 4a., A. Brown 736: Del Valle Iberlucea, Bravo y Muzzilli.

—En la sección 9a., salón XX Septiembre, Bustamente 563: Vidal, Cúneo y Bravo.

LA DE MAÑANA

En la sección 3a., Patricios 218, salón Olimpo, a las 8.30 p. m.: Repetto y Bravo.

LAS DEL DOMINGO

En la sección 1a. (Nuevos Mataderos), a las 8 de la mañana, en la plazoleta de los Mataderos: Iñigo Carreras y Muzzilli.

—En las secciones 14a. y 20a., a las 4 p. m., en la plaza San Martín: Grosso y otros.

—En las secciones 2a y 3a, a las 4.30 p. m., plaza 29 de Noviembre, Sáenz Peña y Garay: Bravo y Cúneo.

—En la sección 19a., a las 4 p. m., plaza Pueyrredón y Las Heras: Lemos, Melopoulos y de Tomaso.

—En la sección 6a., a las 4 p. m., plaza Primera Junta, Rivadavia y Centenera. Lemos y Cozzi.

—En la sección 15a., a las 4 p. m., plaza Los Andes (Chacarita): Huergo, Rosáenz y Oddone.

—En la sección 2a., a las 4 p. m, Chiclana y Boedo: Valbuzzi, Dickmann (E.) y Cambiaggio.

—En la sección 3a., a las 4.30 p. m., plaza Herrera, calles Herrera y Australia Pierri y De Andréis.

LAS CONFERENCIAS DE ANOCHE

En el salón del club Vorwaerts se realizó anoche la conferencia organizada por el Centro Socialista de la sección 8a. Más de 800 personas escucharon la palabra de los oradores ciudadanos Cúneo y Repetto, que fueron presentados por el afiliado, Rogelio Rodríguez.

Terminado el acto, se organizó una manifestación que recorrió la calle San Juan hasta Rioja, donde hablaron nuevamente los oradores Repetto y Cúneo, disolviéndose luego la concurrencia.

Puede estar satisfecha del resultado de este acto de propaganda la comisión organizadora, compuesta por los ciudadanos Comas, Rodríguez, Sánchez y Pizarro.

La conferencia de Belgrano estuvo también concurridísima. Hablaron Rosáenz, Muzzilli y el candidato Bravo ante una sala llena, que los aplaudió entusiastamente.

CENTRO DE LA 8a.

Se invita a los Centros de la 2a., 6a., 7a., 9a. y al club independiente de esta última sección para que envíen un delegado a la reunión que se efectuará el sábado, a las 8.30 p. m., en el local de la calle General Urquiza 1422, a fin de tratar sobre un importante asunto relacionado con la propaganda electoral.

COMITÉ ELECTORAL DE LA 3a.

Se invita a los miembros de este comité para hoy, a las 8 p. m., a fin de tratar asuntos urgentes.

—Se invita a los afiliados de la 3a. para salir a fijar carteles.

COMITÉ ELECTORAL DE LA 17a.

Mañana viernes, a las 8.30 p. m., se reúne la comisión en Alvarez Thomas 813.

Quedan especialmente invitados los ciudadanos F. Cuesta y R. Perna.

EN NUEVA POMPEYA

Con el propósito de reunir fondos para la próxima campaña electoral y estrechar vínculos entre los ciudadanos que simpatizan con nuestros principios, la C. A. del Centro Socialista organiza un baile familiar y conferencia que se realizará el sábado próximo, a las 9 p. m., en el local de su secretaría, Esquiú 969 (frente a la iglesia).

La conferencia estará a cargo del ciudadano José Grosso.

COMITE ELECTORAL DE LA 19a.

La secretaría permanece abierta todas las noches de 8.30 a 10, en French 2860, para atender a los electores de la sección que concurran en busca de datos e informaciones referentes a la próxima campaña electoral.

—Al mismo tiempo se encarece a los que retienen listas de suscripción electoral, pasen a devolvelas al tesorero del comité, a fin de reforzar el fondo de propaganda.

CLUB INDEPENDIENTE DE FLORES-VELEZ SARSFIELD

Se invita a los ciudadanos de las circunscripciones 1a. y 5a. que simpaticen con las candidaturas del Partido Socialista a la reunión que se efectuará esta noche a las 8.30, en San Pedrito 270.

COMITE INDEPENDIENTE "MARIANO MORENO"

Hoy este comité celebrará una asamblea general de adherentes en el local Santiago del Estero número 1931, a las 8.30 p. m. Se ruega a los Centros de las secciones 2a. y 3a. envíen sus delegados.

CENTRO INDEPENDIENTE "BALCARCE"

Se invita para hoy jueves, a las 9 de la noche a un delegado del Centro de la 16a., a fin de ponerse de acuerdo con la agrupación y realizar una armónica tarea en ese colegio electoral.

CLUB INDEPENDIENTE ISRAELITA

Con el objeto de dejar constituído definitivamente el Club Independiente Israelita, se invita a cuantos simpaticen con la lista íntegra del Partido Socialista y su plataforma electoral a la reunión que tendrá lugar hoy a las 8 p. m., en Méjico 2070.

La numerosa colectividad israelita de la capital no debe permanecer indiferente en la próxima campaña electoral.

SUBCOMITE ELECTORAL DE LA 12a.

Se cita a los componentes de este subcomité para la reunión que se celebrará esta noche a las 8 p. m., en el local Estados Unidos 1058.

CLUB INDEPENDIENTE "LIBERTAD"

Se invita a los adherentes y simpatizantes a la conferencia que tendrá lugar hoy a las 8.30 p. m. para tratar asuntos importantes.

—Este club organiza para el próximo domingo a las 4.30 p. m., en la plaza Independencia (Bernardo de Irigoyen y Estados Unidos), una conferencia de propaganda electoral.

Hablarán los ciudadanos Carlos Pascali, Juan Barca, Pedro López y un delegado del Partido Socialista.

COMITE ELECTORAL DE LA 6a.

El domingo 9 a las 4 p. m. se realizará una conferencia en la plaza Primera Junta, calles Rivadavia y Centenera. Harán uso de la palabra los ciudadanos José M. Lemos, Elías Melopoulos y Renato Cozzi.

Cámara de Diputados

LA SESION DE AYER

INTERPELACION AL MINISTRO DE LA GUERRA

El general Vélez pretende defenderse nuevamente

Nuevo discurso del diputado Palacios

PALABRAS DEL DIPUTADO JUSTO

LA REFORMA DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

A las 4.30 p. m. se abrió la sesión con asistencia de 61 diputados, bajo la presidencia del general Fraga.

INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE GUERRA

Presidente — Puede continuar con la palabra el señor ministro de guerra.

Ministro de guerra — Continuaré ocupándome del caso del conscripto Enríquez, del cual comencé a tratar en la sesión anterior.

En lo que atañe a la culpabilidad del procesado, todos los testigos están contestes en que ninguno vió pegar al conscripto Enríquez por el cabo Valenzuela, mientras que hacen declaraciones desfavorables al procesado. (El secretario lee las declaraciones que constan en el proceso.)

Como se ve, señor presidente, el consejo de guerra ha sido benigno con el conscripto Enríquez al aplicarle 12 años de presidio, teniendo en cuenta que la insubordinación se efectuó delante de tropa formada.

En lo que respecta al código de justicia militar, creo que el señor diputado Palacios era miembro de esta cámara cuando se sancionó. Yo, por mi parte, colaboraré con el mayor gusto si esta cámara nombra una comisión especial para que estudie el código y proponga reformas en pro de su mejoramiento.

En cuanto a la falta de agua e higiene en los cuarteles, puedo asegurar que el señor diputado interpelante no ha visto más que las barracas provisionales destinadas al alojamiento perentorio de los soldados.

Lamento, señor presidente, que, a pesar de la buena intención del señor diputado Palacios, este asunto no servirá más que para acrecentar la acción que se ha comenzado a desarrollar en contra del ejército.

Actualmente el anarquismo ha comenzado a ejercer su propaganda iconoclasta, cobijándose bajo la sombra de la protesta pública y más lo hará ahora amparado por este debate.

Con esto creo haber contestado al señor diputado Palacios y haber dejado satisfecha a la honorable cámara.

DISCURSO DEL DIPUTADO PALACIOS

Palacios — Pido la palabra.

Después de escuchar al señor ministro de guerra, puedo afirmar a la honorable cámara que todas las denuncias que formulé en la sesión anterior han quedado en pie.

Son tan deleznables las conclusiones a que ha llegado el interpelado, que casi no tendría necesidad de volver a hacer uso de la palabra, si no creyera que algunas de las declaraciones hechas por él en la sesión anterior y ahora exigen que sean aclaradas.

Al comenzar su disertación, el señor ministro de guerra me hacía aparecer como sufriendo una confusión lamentable acerca de las atribuciones que la honorable cámara tiene para llamar a su sala a los ministros, a fin de pedirles explicaciones sobre los asuntos de sus respectivos departamentos. Y agregaba que yo creía que él había venido a este recinto para contestar acusaciones personales.

Declaro, y la honorable cámara lo sabe, que no hay tales acusaciones personales. Pero es exacta, sí, la lamentable confusión del señor ministro, que le hace incurrir en el error de afirmar lo que ha expresado antes. No se trata, señor presidente, del ejército del señor ministro de guerra; se trata del ejército de la nación, del pueblo armado en defensa de las instituciones y del territorio, y todas mis denuncias relativas a irregularidades o negligencias del señor ministro, a quien yo considero un mal funcionario, no afectan a su persona privada.

Curiosa doctrina constitucional

No he de dejar pasar inadvertida una originalísima doctrina constitucional que el señor ministro ha formulado en seguida ante la honorable cámara.

El señor ministro de guerra dijo que el poder ejecutivo ha podido expresar que el asunto no es de los comprendidos para ser considerados en las presentes sesiones extraordinarias, pero que no ha querido hacerlo.

Es tiempo de que se aclaren estas cosas, porque la honorable cámara no puede permitir declaraciones de esta naturaleza, que amenguan sus facultades y atribuciones.

El artículo 63 de la constitución nacional dice que cada una de las cámaras puede hacer venir a su sala a los ministros del poder ejecutivo para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes, sin establecer excepción alguna.

Podría decir el señor ministro que nos encontramos en sesiones extraordinarias y que el inciso 12 del artículo 86 de la misma constitución nacional dispone que el poder ejecutivo prorroga las sesiones ordinarias del congreso o lo convoca a sesiones extraordinarias cuando un grave interés de orden o de progreso lo requiere.

Es exacto; pero tal facultad del poder ejecutivo no implica que el congreso carezca de ella, porque sostener lo contrario significa admitir una limitación de acción por parte del congreso, que es donde reside la soberanía popular.

Así lo han entendido todos los tratadistas. Agustín de Vedia, en su tratado de "Derecho constitucional" dice [illegible] refiriéndose a este asunto, que no podemos admitir ese criterio como regla de interpretación constitucional; que es absurdo hacer cesar de hecho la iniciativa de las cámaras, admitiendo que no han de poder ocuparse sino de los asuntos que les somete el poder ejecutivo; y que tal prerrogativa exclusiva, en manos del poder ejecutivo, no tendría la virtud de estimular la actividad legislativa, porque produce un efecto contrario al descargar al congreso de responsabilidades que implican la libertad de acción necesaria. "Nunca — agrega — se muestra un poder público más celoso de sus deberes que cuando se mueve con amplitud y desembarazo en el ejercicio de funciones propias".

Calvo, nuestro gran constitucionalista, en el capítulo 12 del comentario de Story, sostiene que el congreso puede tratar asuntos no incluídos por el poder ejecutivo; que los constituyentes, señor, no pueden haber querido despojar al congreso en absoluto de su existencia propia y de su libertad de acción, cualesquiera que fuesen los sucesos que se desenvolvieran a su alrededor. Lo establece así categóricamente nuestro modelo, la constitución norteamericana, y también nuestro derecho provincial.

En una monarquía constitucional, señor ministro, así se ha expresado el sistema representativo: lo recibe el pueblo como una concesión del príncipe, pero en una república, lo ejerce por derecho propio, porque la soberanía del pueblo es inminente y es la única fuente reconocida de todo poder político.

De manera, pues, que no podemos admitir, ni por un momento, esta extraña y curiosa doctrina constitucional que trae al recinto de la cámara el poder ejecutivo, doctrina que si se aplicara, mutilaría las atribuciones del parlamento.

El caso del conscripto Enríquez

Entrando ahora, señor presidente, al asunto que ha motivado la interpelación, quiero referirme a algunas de las afirmaciones del interpelado, respecto del proceso del conscripto Enríquez.

El señor ministro afirma que el caso de Enríquez ha servido de pretexto para iniciar una campaña en contra del ejército; y ha agregado que se trataba de hacer una novela.

Por lo que a mí se refiere, yo he hecho expresas manifestaciones respecto de mis ideas sobre el ejército. Sólo he tenido un pensamiento: el de servir a mi país, contribuyendo a mejorar la situación deplorable de nuestros conscriptos, deplorable en gran parte por la negligencia de las autoridades encargadas de velar por el ejército.

El ejército no se desprestigia, señor ministro, denunciando los procedimientos abusivos; estudiando los procesos en que se aplican penas bárbaras. El ejército se desprestigia con las ocultaciones sistemáticas de las irregularidades que deforman nuestro ejército, institución que debe ser, a pesar de la opinión del señor ministro, el ejército de una democracia, ya que es el pueblo armado para defender la patria (Aplausos en las galerías.)

Por otra parte, la exposición perfectamente documentada que he traído a esta cámara, el estudio sereno y minucioso que he hecho del expediente del conscripto Enríquez, contrasta evidentemente con las deleznables manifestaciones del ministro, que continúa en este recinto defendiendo al cabo Valenzuela, y permite a la honorable cámara apreciar quién ha hecho novela.

Pero el señor ministro ha hecho una afirmación temeraria, que puede tener graves consecuencias.

"Enríquez merece pena de muerte", dice el ministro, "y el código — son sus palabras textuales — ha sido falseado para favorecer a ese conscripto".

¿Quién ha falseado las leyes militares? Según el interpelado, el consejo de guerra permanente para tropa y el consejo supremo, que a sabiendas han favorecido al conscripto Enríquez, a fin de que no se le aplicara la pena de muerte, que establece, según el señor ministro de guerra, el código de justicia militar. Si fuera cierto — no lo es felizmente — los jueces que violaron a sabiendas las leyes militares, deberían estar en estos momentos procesados por el delito de prevaricato, previsto y penado por el código. ¿Qué actitud asumirán los jueces militares en presencia de esta denuncia del señor ministro? Ya lo veremos.

El ministro cree equivocadamente que procedía la pena de muerte para el conscripto Enríquez:

Primero, porque, según él, Valenzuela no cometió abuso de autoridad.

Ya he probado de una manera llevantable, con las constancias del proceso, después de estudiar el auto del juez de instrucción, la vista del señor fiscal, la sentencia del consejo inferior, la del supremo consejo y el decreto de conmutación de la pena, que el cabo Valenzuela ha cometido ese delito, y que él fué el antecedente de la insubordinación del conscripto Enríquez.

Segundo, porque él entiende que la insubordinación de Enríquez se cometió frente a la tropa armada y en formación.

Este es otro error del ministro, que el fiscal que intervino en el proceso se encargó de desvirtuar en parte.

Veo que el señor ministro está abriendo el código de justicia militar, para señalar el artículo 829.

Ministro de guerra — Así es, señor diputado.

Palacios — en donde se define lo que es tropa formada, pero con su texto mismo pondrá en evidencia el error.

Ministro de guerra — No lo va a probar el señor diputado.

Palacios — Le ruego al señor ministro que me escuche, y si lo hace con un espíritu amplio, que él no creyó encontrar cuando yo visité los cuarteles, se ha de convencer de la verdad de mis palabras.

No es tropa formada, señor, a los efectos de la ley, un pelotón de reclutas que está haciendo instrucción en el cuartel, fuera de las horas de servicio, como consta claramente en los autos del proceso del conscripto Enríquez. Este hacía ejercicio fuera de horario, y, por lo tanto, no es aplicable el artículo 829.

El artículo 185 del reglamento, que cité en mi anterior discurso, dice: "El horario del cuerpo marca las obligaciones generales del día"

¿Insiste el señor ministro en creer que un pelotón de reclutas en esas condiciones es tropa formada y con armas, como lo ha pretendido antes de ahora? (Aplausos).

Ministro de guerra — ¡Por donde un reglamento, que es un decreto del poder ejecutivo, vendría a corregir una ley!

Palacios — No, señor; porque el artículo 829 dice que es tropa formada la que se ha reunido, de "acuerdo con los reglamentos", para el desempeño de cualquier acto de servicio o para la ejecución de cualquier función táctica.

Ministro de guerra — Cualquier acto de servicio.

Palacios — De acuerdo con los reglamentos. No se puede referir, pues, ni en su texto ni en su espíritu, a un pelotón de reclutas que está haciendo ejercicio fuera de horario.

La gimnasia y los castigos

Pero continuemos, señor. Afirma el señor ministro de guerra que la gimnasia no es un castigo.

Si la gimnasia no es castigo, no debe aplicarse por un superior en el momento en que un soldado no cumple una orden. La gimnasia debe tener sus horas reglamentarias, y es lógico que en esas horas se realice. Pero el señor ministro de guerra dice: "Si no marcha bien un conscripto es porque le falta gimnasia, y entonces, lo primero que hay que hacer es hacérsela practicar. El conscripto Enríquez es sacado de las filas para hacer gimnasia y se le obliga a hacer flexiones de piernas; después es vuelto nuevamente a las filas."

De aquí se desprende que al conscripto Enríquez se le hizo hacer gimnasia porque no marchaba bien. Es lamentable que el ministro no conozca los autos. Olvida el ministro que Enríquez no fué sacado por el cabo Valenzuela porque no marchaba bien, sino porque se había reído en las filas, lo que determinó el castigo que le aplicó Valenzuela.

La afirmación del señor ministro, como ve la honorable cámara, queda completamente destruída con una constancia de autos, que puede leerla el señor secretario, si el señor ministro lo requiere.

Los golpes "suaves"

Por otra parte, señor, los golpes "suaves" a que se ha referido el interpelado no se encuentran reglamentados; ni la ley ni ningún reglamento dice que los cabos y sargentos puedan aplicar esa clase de castigos. Pero no se trata de un golpe suave. ¡Qué ha de serlo! Ahí está otra constancia de autos, que el señor ministro de guerra ha pasado por alto; a fojas 1, vuelta 2 y 3, el cabo Valenzuela dice: "que el conscripto Enríquez no podía marchar a la carrera, y que entonces el declarante le ordenó que corriera más "fuerte", dice, pegándole "un solo golpe" con la vaina del sable.

Pero hay más. Dice el ministro que todo el que ha mandado tropas sabe que cuando un soldado no se entera de una orden, "¡vista a la derecha!", "¡vista a la izquierda!", por ejemplo, el que manda hace un movimiento con el sable, pegando en las piernas del conscripto.

Yo desearía que el señor ministro me contestara en qué artículo del reglamento se indican esos movimientos.

Ministro de guerra — En la práctica de los que han mandado soldados.

Palacios — Mala práctica, por cierto. Yo puedo afirmar que no se encuentra en los artículos que se refieren a posición y manejo de esa arma, ninguna disposición al respecto. Y se explica, señor, porque, ¿quién va a regular esos movimientos suaves? Si el reglamento permitiera que se manejara el sable-bayoneta para tocar "suavemente" en la pierna a los conscriptos, es seguro que más de una vez se pegaría brutalmente, y de cualquier manera ello implicaría sancionar el castigo corporal en el ejército.

Pero hay más, señor.

Dice el ministro que cuando el sargento ordenó el movimiento "a la carrera", el cabo se acercó, etc.

La intervención del cabo era improcedente, desde el momento que el sargento mandaba el pelotón. Era éste quien debió corregir la falta. Y si en tal forma procedió el cabo, al convertirse en fiscal de los actos de su superior, ha cometido una insubordinación.

Los desertores del Chaco

Voy a referirme ahora, muy brevemente, a los conscriptos desertores del Chaco.

El señor ministro de guerra ha hecho rectificaciones que no modifican [illegible]

No son 32 los conscriptos. Muy bien: son 22. Acepto la rectificación, sin querer

comprobar si la mía es la exacta o la del señor ministro. No son 2 los que han muerto, es 1. Muy bien. Eso basta para acreditar la seriedad y la gravedad de las denuncias.

Son conscriptos desertores, dice el señor ministro. Efectivamente; pero hay que tener en cuenta las circunstancias en que se cometió el delito. Esos conscriptos pudieron evitar fácilmente su incorporación al regimiento 70... no concurriendo al llamamiento. El hecho de presentarse importa afirmar que ellos no llevaban prevención alguna contra el ejército, que creían necesario su paso por las filas, que suponían el cuartel una escuela de hidalguía y de honor y no una prisión donde se sufre miserias y hambre. Debe suponerse que si no titubean en correr la aventura de cruzar los esteros y las selvas chaqueñas, donde un hombre a pie y sin armas es un hombre muerto, es porque la vida del cuartel, su situación de peones, no de soldados, y el hambre constituían un tormento inaguantable. Les faltaba racionamiento, les faltaba todo. Por eso es que en el expediente que debió ver el ministro, consta que un oficial había tenido que colgar un hombre de un árbol, porque robaba los escasos alimentos. Los conscriptos prefirieron las selvas, con todas las alimañas y las penurias posibles y hasta con la muerte, a aquella situación inaguantable del cuartel.

Mandar a conscriptos, a hombres jóvenes que han salido del aula o del taller al Chaco, haciendo largas jornadas a pie — yo he afirmado, señor, que recorrieron desde una población a otra una inmensa extensión, sin haber sido rectificado por el señor ministro —, demuestra que no hay una orientación clara en la dirección del ejército y que necesitamos poner remedio a estas cosas para mejorar la situación de los conscriptos.

La higiene en los cuarteles

Las afirmaciones y denuncias que yo hice respecto de las letrinas de los cuarteles, han constituído una cuestión accidental dentro de las muchas denuncias que formulé; y me he preocupado de esos detalles simplemente por lo que ellos representan en el cuadro general de la higiene de los cuarteles.

Los problemas fundamentales del ejército, los que comprometen su seguridad y su porvenir, me han merecido seria atención.

Podría ampliar esta interpelación refiriéndome a casos muy graves que afectan hasta a la defensa nacional.

Otros cargos concretos

En una visita que hice a los cuarteles de los regimientos de infantería, me llamaron mucho la atención unos carros pesados que parecían carecer de destino. Pregunté de qué se trataba, y me dijeron que eran los vehículos en que se debía transportar la munición para la infantería en caso de combate.

Pero resulta, señor presidente, que esos carros, que han sido traídos de Alemania y han costado enormes sumas de dinero, no pueden ser utilizados por el ejército argentino, no sirven. El reglamento dice que esos vehículos deben ser arrastrados por cuatro caballos, pero lo cierto es que, según declaración de jefes y oficiales, no podrían ser conducidos ni con diez y seis, y es bueno hacer notar que en las últimas maniobras los carros no llegaron nunca a tiempo. De manera que en caso de guerra, se quedarían los soldados de infantería con fusiles, pero sin munición.

¡Así se vela por la defensa nacional! (Aplausos.)

Y sabe muy bien el señor ministro todos los sacrificios que ha sido necesario imponer al pueblo para que el país se provea de materiales y accesorios de guerra, que después resultan inútiles.

Podríamos discutir también varias cuestiones que han de ser materia de otros debates en su oportunidad. Podría preguntar al señor ministro: ¿a qué plan de organización responde la adquisición de armamento? ¿Por qué no se ha estudiado la automaticidad en el fusil y los sistemas de puntería? ¿Por qué no se han instalado en el puerto militar los obuses modernos de 28 centímetros, que para eso se adquirieron y están depositados en el arsenal?

Me he ocupado señor, en mi discurso anterior, sin que se haya hecho una sola rectificación, del hospital de Campo de Mayo. El señor ministro no nos ha dicho una sola palabra respecto de las graves denuncias que yo formulara sobre ese establecimiento.

Tengo aquí en mi poder datos que comprueban cómo el señor ministro de guerra no ha tomado las medidas necesarias para que se modifique esa situación angustiosa en que se encuentran los conscriptos enfermos.

En una reunión del 23 de agosto de 1912, de la comisión designada para estudiar las bases de un concurso de planos para el hospital de Campo de Mayo, a la que asistieron el cirujano del ejército doctor Pacífico Díaz, arquitecto señor Pasmam, el cirujano de regimiento doctor Pedro Barbieri y el cirujano del cuerpo doctor Felipe Justo, resolvieron éstos pasar al señor ministro una nota que lleva fecha 23 de agosto del año pasado, y que dice textualmente lo siguiente: "La comisión que presido, designada para fijar las bases del concurso de planos para el hospital militar de Campo de Mayo, resolvió, como primera medida, practicar una visita a dicho acantonamiento a efecto de elegir el terreno más adecuado para un establecimiento de esa naturaleza".

"Después de un detenido estudio, ha llegado a la conclusión de que el sitio más apropiado es el señalado por las letras A, B, C y D del plano adjunto y ocupado actualmente, en parte, por el cuartel del primer regimiento de ingenieros.

"Considerando — dice la nota — que las construcciones existentes en ese terreno son de madera, viejas e inadecuadas al objeto a que se las destina, y que por esto están condenadas a desaparecer en breve plazo, con gran beneficio para la salud del soldado, esta comisión no vacila en solicitar de V. E. se sirva destinarlo para emplazamiento del futuro hospital militar de Campo de Mayo. Fuera de este terreno, no existe otro."

Si son inadecuadas las construcciones y hay ventaja para la salud del soldado en que desaparezcan, ¿por qué el señor ministro desde el 23 de agosto, nada hace?

En una segunda reunión a la que los doctores Díaz, Barbieri y Justo y el señor arquitecto Pasmam, celebrada el 3 de septiembre de 1912, al discutirse las bases para los planos, se expresó que las estadísticas de varios años anteriores del acantonamiento demuestran que las enfermedades infecciosas alcanzan entre los soldados que se hospitalizan a un porcentaje abrumador.

Sobre 250 casos que requieren ser atendidos en el hospital, 150 camas deben destinarse para enfermedades comunes y 100 para infecciones.

¿Puede decirnos el señor ministro dónde serán atendidos esos enfermos infecciosos, desde que el hospital carece de comodidades para aislarlos, como he tenido oportunidad de demostrarlo?

He sostenido, señor presidente, al formular la interpelación, que no había sino un cirujano que atendía todos los enfermos; que no hay sala adecuada para operaciones, porque la pequeña que existe está en un deplorable estado de higiene y el señor ministro nada ha rectificado.

Otro asunto que es un problema realmente grave es el de la provisión del racionamiento a las tropas de Campo de Mayo. He recibido informaciones a este respecto que prueban que no existe la previsión necesaria de parte de las autoridades del ejército.

La intendencia de guerra entrega los fondos a los jefes de las unidades. Reconozco la corrección con que administran las juntas que manejan esos fondos, formada de jefes y oficiales; pero debo declarar que se han visto obligadas a entrar en relación con unos señores que hacen provisión de los artículos, que se han establecido en Campo de Mayo y que lo vienen explotando como si fuera un establecimiento de su propiedad.

Sus haciendas para el consumo de la carne y leche, ahí están en el campo; no pagan ningún derecho y entregan esos artículos a razón de 21 y 5 centavos, respectivamente.

Se me informa, señor presidente, que en la época que la intendencia entregaba a los cuerpos víveres en lugar de efectivo, se pagaba por la carne 17 centavos; cuando se modificó el sistema, se ha pagado sucesivamente 19, 21, y ahora 24 centavos, precio al cual se adquiere la carne en los cuerpos de la capital, con la diferencia de que los proveedores de Campo de Mayo tienen allí mismo sus haciendas, dentro de ese campo.

A esto hay que agregar que la carne es de la peor calidad. La he visto, y mi opinión es la de todos los entendidos.

El director del hospital del Campo de Mayo dirigió una nota al señor ministro quejándose de la carne, diciendo que no era posible que se diera a comer eso a los enfermos, porque agravaría su situación. El señor ministro ordenó que esa nota pasara al veterinario del acantonamiento, el cual informó, entre otras cosas, que el aspecto de la carne era repugnante. Estas son sus palabras.

Habría un cúmulo inmenso de denuncias que formular con motivo de esta interpelación, pero no quiero abusar de la honorable cámara, y por eso no he de terminar refiriéndome a algunos casos concretos referentes a la justicia.

La mala aplicación de las disposiciones del código militar es de una generalidad desconsoladora, y por eso espero que la honorable cámara, por unanimidad, ha de nombrar una comisión de diputados con el objeto de modificar sus disposiciones, inclusa en lo que se refiere a la intervención del señor ministro en los procesos.

En el caso de Tossi, no aparece en el proceso que se haya dictado auto de prisión preventiva, y, sin embargo, permaneció detenido en uno de los calabozos del regimiento 4o.

El caso del conscripto Ramos es verdaderamente irritante, y prueba que las clases abusan de su autoridad y desprecian la vida y la libertad de los conscriptos, con esa tolerancia sorprendente de parte de sus superiores.

En Paraná, donde está destacado el batallón 2o. de ingenieros, se bañaban los conscriptos, al frente de los cuales estaba el sargento Gaona. Este, al observar que Ramos no se animaba a entrar en el río, le ordenó que lo hiciera, a lo que aquél replicó: hay mucha correntada, yo no sé nadar. Entonces el sargento Gaona, violentamente, lo tomó de un brazo y con él se echó al río. El sargento sabía nadar y pudo salvarse, pero el soldado murió.

Ahora bien: éste es el caso del conscripto Enríquez al revés. Va el asunto al consejo de guerra y el consejo condena al sargento Gaona — ¡admírense, señores diputados! — por abuso de autoridad, a dos años de prisión.

Los jueces militares, y el señor ministro de guerra, con el criterio que ha expuesto en esta cámara, parecen seguir el precepto de la orden religiosa de San Basilio: "El subalterno es leña del superior".

El respeto por la vida del conscripto

No hay respeto ninguno por la vida de los conscriptos. En el 11 de infantería ha habido, en el mes pasado, tres o cuatro fallecimientos, uno de ellos de un soldado que, en plena marcha, a medio día, en febrero, se manifestó cansado. Le ordenaron continuar, pero falleció al llegar al cuartel. Este concreto lo he recibido de un jefe superior del ejército.

¿Se trata de una campaña en contra del ejército? ¡No! Se trata de una campaña en favor del ejército, y la han hecho todos los diarios, sin distinción de opinión política.

El caso del conscripto Toranzo es sugerente. "La Nación" dice las siguientes palabras: "Apenas partido el conscripto Enríquez para el presidio en que deberá cumplir su condena, se ha producido un caso que guarda perfecta analogía con el de ese soldado. De él da cuenta nuestro corresponsal en San Nicolás, por medio del telegrama que va a continuación.

Ese caso es la consecuencia de la impunidad del cabo Valenzuela.

Dice así: "San Nicolás, 19 — Esta mañana, mientras los conscriptos del 5o. de infantería hacían ejercicio en la plaza situada frente al cuartel, el soldado Toranzo fué agredido a puntapiés por el cabo Argüello, a pretexto de que no hacía bien el movimiento de cuerpo a tierra. Al ordenárselo repetirlo, el conscripto lo hizo mal, y el cabo pretendió agredirlo nuevamente, pero Toranzo, exasperado, le dió un culatazo, ocasionándole una herida leve en la cabeza. El jefe del regimiento instruye sumario."

Repito: esto es la consecuencia de la impunidad del cabo Valenzuela.

Otro diario, "La Argentina", dice, y esto es realmente aterrador: "El suicidio del conscripto Carballo viene a robustecer la ya generalizada opinión de la excesiva severidad de la disciplina del ejército, pues éste ha dejado una carta en la que manifiesta que su resolución es la consecuencia de no poder sobrellevar la vida del cuartel".

¿Qué ocurrirá en el cuartel donde se ha suicidado el conscripto Carballo? Yo pregunto, a mi vez: ¿los conscriptos tendrán que repetir aquella famosa frase de Renán: "Si me obligaran a ser soldado, sería desertor o suicida?"

Si se hace ya la prédica malsana, a que se ha referido el señor ministro de la guerra, en un folleto que ha leído y en que se recomienda la deserción, es debido a los abusos que se cometen en el ejército.

No nos alarme esa propaganda; ella no tiene arraigo. Preocupémonos, en cambio, de combatir todo lo que signifique una injusticia, a fin de que no nos veamos en el trance doloroso de tener que justificar esa prédica mala, que yo repudio. (¡Muy bien! ¡Muy bien! en las bancas — Aplausos en las galerías.)

Carlés — Y para que no quede constancia de esa frase desgraciada que ha leído el señor ministro, lo invito a que la retire del diario de sesiones, porque dejarla sería la mejor manera de hacer esa propaganda malsana.

Ministro de guerra — No tengo el menor inconveniente. Pero les pido a los señores diputados que lean eso.

Carlés — El señor ministro ha conseguido ya su objeto.

Ministro de guerra — Perfectamente; pero deseo que los señores diputados lo lean.

Carlés — El estupor que ha causado en la cámara esa lectura, le debe bastar al señor ministro.

Palacios — "La Prensa" del jueves 27 de febrero, refiriéndose a denuncias de malos tratamientos en el 11 de infantería, dice: "Según información, los conscriptos son sometidos a castigos corporales, se les hace trabajar en cosas que no les corresponde, y se cometen otros abusos que desdicen de la forma cómo deben ser tratados soldados-ciudadanos. Estas denuncias, de las cuales, como decimos, se han ocupado los diarios santafecinos y ahora nuestro corresponsal, parece que no han merecido la atención debida del ministro de la guerra, a pesar de la gravedad que encierran tales cargos."

En otra ocasión, se afirma, en idéntico caso, el ministro tampoco ha tomado intervención alguna.

"Se nos denuncia el régimen que impera en el 11o. de infantería, destacado en Río IV. El día 30 de enero, el teniente Quiroga, que estaba de servicio en el arsenal, con una compañía, ordenó a casi todos los soldados un plantón, con mochila y fusil sobre el hombro, a las 3 de la tarde, en pleno sol; casi al término de cumplir el castigo empezaron a caer desmayados los soldados. Dos de ellos fueron llevados al cuartel bastante enfermos; por donde vinieron a enterarse de lo ocurrido los jefes."

Mal anda la justicia...

Mal anda la justicia, señor presidente, dentro del ejército, y mal anda también la vigilancia de esa justicia, que por ley corresponde al señor ministro de la guerra.

Aquí hay un caso concreto, que he recibido hace apenas algunas horas, y que realmente merece la atención de la honorable cámara y del ministro, a quien doy traslado, para evitar que un hombre esté sufriendo una condena injusta.

José Cenzano, penado número 40 en la isla de los Estados, fué condenado a presidio por tiempo indeterminado. Estando prófugo del presidio, cometió otro delito, y volvió a condenársele a la misma pena. En el centenario de 1910, el presidente determinó en quince años las condenas por tiempo indeterminado de Cenzano y de otros... Los quince años vencieron el 7 de diciembre próximo pasado, y Cenzano continúa preso, porque se le dice que debe cumplir la segunda condena por tiempo indeterminado, pues el decreto de indulto sólo se refiere a la primera.

Pero lo extraordinario, señor presidente, es que el penado militar Isidoro Ramírez, también en esas condiciones, condenado a tiempo indeterminado dos veces, que fué agraciado en ese mismo decreto de marzo 19 de 1910, goza de su libertad desde esa fecha.

Tengo aquí en mi poder una carta que dirige José Cenzano — que según su propia declaración es un anciano arrepentido de sus delitos — a su defensor, el doctor E. Gómez, donde le pide interceda por él.

La falta de agua

El señor ministro conoce perfectamente la situación angustiosa de los conscriptos. Con fecha 23 de diciembre, el jefe del regimiento 3o. de infantería, a quien el señor ministro dió orden de marchar al Campo de Mayo, pasó una nota al jefe de la región militar, general Jones, en que denuncia muchos casos de insolación que se habían producido en la marcha. En otra nota da cuenta de que el Campo de Mayo estaba inundado y pide autorización para entrar en los cuarteles.

Se trataba, señor presidente, de jóvenes conscriptos que recién entraban en el ejército y que, por los reglamentos, no debían realizar jornadas tan largas como las ordenadas por el señor ministro.

Por lo que se refiere a la escasez de agua, hecho que el señor ministro ha rectificado, pero muy débilmente, yo insisto.

Y si no bastara mi palabra, ahí están las denuncias hechas por "La Nación" al día siguiente de que yo visitara el acantonamiento. Dice "La Nación": "En aquel acantonamiento se produce con frecuencia el caso de que no haya agua para lavarse la tropa, ni para la caballada, aun después de las fatigosas marchas impuestas a los conscriptos en esta instrucción militar intensiva." "La Nación" se caracteriza por no ser nunca exagerada en sus manifestaciones, y le ruego al señor ministro que tome nota para que personalmente compruebe la verdad de las afirmaciones que he hecho en esta cámara. "Existen en algunos cuarteles, continúa el diario aludido, pozos semisurgentes, con motores y tanques que proveen el agua únicamente al regimiento que los ocupa, como ocurre con el 6o. de ingenieros, el 1o. de infantería y otros, en que un tanque de mayor capacidad la suministra a los diversos cuarteles. Es en éstos donde se hace sentir la falta indispensable de ese elemento cada vez que una circunstancia cualquiera determina un consumo extraordinario."

He dicho, y lo repito, que en la visita hecha al Campo de Mayo presencié el espectáculo curioso de un grupo de conscriptos desnudos en la sala de baño que no podían ni siquiera mojarse la cabeza, porque no salía agua de ninguna de las canillas.

"Con todo — agrega "La Nación" — ya sea por desidia del gobierno o por indiferencia del congreso, el hecho concluyente es que el agua en el Campo de Mayo no se provee con la abundancia que demanda un acantonamiento donde se alojan anualmente de cinco a seis mil hombres. De manera que esta cuestión debe abordarse en forma práctica y cuanto antes posible, si se quieren evitar las consecuencias lamentables que podría tener para el ciudadano-soldado."

Hay que reformar el código

Bien, señor; yo no voy a insistir mayormente sobre los distintos puntos que han sido objeto de la interpelación que he formulado. Sostengo, sí, que no han sido levantados los cargos que he formulado.

Tengo verdadero interés y he de bregar con todo entusiasmo por que se nombre esa comisión encargada de modificar el código de justicia militar. No es posible, señor presidente, que el código para los conscriptos sea considerado todavía como fuera de la constitución. En un país democrático, eso constituye una verdadera monstruosidad. Hay que reformar el código asimilando la legislación y la justicia penal ordinaria. Es necesario formar jueces de instrucción idóneos para que no se produzca el espectáculo irritante de jueces instructores analfabetos que intervienen en procesos en que se está jugando con la vida y la libertad de los conscriptos. Es necesario suprimir, a mi juicio, el consejo supremo de guerra, llevando a la corte suprema de justicia los recursos de infracción y de revisión. Sería menester aun restablecer los consejos de disciplina, y, sobre todo, ocuparse con mucha seriedad de dar garantía al derecho de defensa.

Todas las legislaciones modernas, aun las de aquellos países que parece tuvieran necesidad de armarse por los peligros que pueden proporcionarles sus vecinos, han modificado esas disposiciones en el sentido de dar la más amplia libertad de defensa. La ley francesa, señor ministro, en lugar de restringir ese derecho, como lo hace el señor ministro de la guerra, establece todas las garantías posibles.

La libertad de defensa está reconocida con tal amplitud por el código francés, que el procesado puede confiarla, no sólo a abogados o a procuradores, sino también a cualquier amigo que no posea título profesional alguno. Aquí no pueden ser defensores sino los militares, y los militares están sometidos de modo tan absurdo a una serie de disposiciones del código, que no pueden hacer la defensa en forma eficaz para el procesado.

Francia suprimió en 1906 el consejo de revisión en tiempo de paz, y llevó las sentencias de los consejos de guerra ante la corte de casación; y en 1900 la cámara de diputados francesa suprimió en tiempo de paz los consejos de guerra, resolución que no ha tenido la confirmación del senado, pero que ya representa un adelanto, y que marca perfectamente la orientación moderna en estas cuestiones que se refieren a la justicia militar.

A tal punto se ha llegado en esta materia, dentro de aquellos países cultos, que en Francia, el 16 de mayo de 1911, varios diputados, en número de 71, presentaron un proyecto de ley ampliando y adoptando las principales disposiciones de la ley del 9 de abril de 1898, sobre accidentes del trabajo, a la reparación pecuniaria de los accidentes y enfermedades de que sean víctimas los soldados por el hecho, o con ocasión del servicio militar.

¡Incorporémonos, señor, a este movimiento de civilización y de justicia!

Espero que las consecuencias de esta interpelación han de ser, en primer lugar, que el señor ministro de la guerra se preocupe en impedir que en el ejército se castigue a los soldados; segundo, que se sancione la moción que he formulado, para el nombramiento de una comisión de tres diputados que visite los cuarteles y que informe respecto de su estado de higiene, proponiendo las medidas que creyese conveniente; y, por último, que se apruebe la moción que hago, a fin de que se designe una comisión de diputados que estudie con toda amplitud y que informe sobre la reforma del código de justicia militar.

Con esto, señor presidente, dejo terminada mi intervención en el debate, en la seguridad de que he contribuído a realizar un beneficio positivo para el país. (Aplausos en las barras).

PALABRAS DEL DIPUTADO JUSTO

Justo — Pido la palabra.

La proclama antimilitarista a que dió lectura el señor ministro de la guerra, como argumento de efecto, ha sido presentada por él como una consecuencia del asunto Enríquez y de la propaganda que han hecho los diarios a su alrededor.

Considero un deber, de mi parte, hacer saber, porque son cosas no generalmente conocidas, que se trata de una propaganda muy anterior al suceso Enríquez, propaganda que se hace en todos los países civilizados de la tierra y que está basada doctrinaria y teóricamente en que las relaciones entre los pueblos modernos son cada día más consolidadas por el incremento del intercambio económico entre los diferentes pueblos, por el aumento de las corrientes comerciales y la solidaridad positiva e indisoluble de las naciones modernas entre sí.

Esta solidaridad tiene, por otra parte, manifestaciones visibles y palpables en la constitución de órganos arbitrales, como el bien conocido tribunal de La Haya, y en numerosos tratados de arbitraje que se han establecido entre pueblos de Europa y de América.

Que esa propaganda haya aparecido entre nosotros con caracteres especialmente intensos y agudos, ¿qué significaría, señor presidente?

Significa sin duda alguna que tampoco entre nosotros, en este organismo social nuevo, hay suficiente solidaridad social; que no somos una masa homogénea, concorde, de hombres que marchan al unísono en sus principales actividades. Quiere decir que se establece ya en este país el conflicto entre clases, que anima la vida política de las modernas sociedades europeas.

Presidente — ¿Si me permite el señor diputado?

No le he concedido el uso de la palabra sino para tratar el asunto en discusión.

Justo — Quiero referirme a puntos ligados con la institución armada del país.

Presidente — No está en discusión la propaganda que se haga en ningún sentido en el país.

Justo — Quiero emitir opiniones que considero del mayor interés e importancia para el porvenir del país.

Presidente — Permítame el señor diputado. La presidencia cree que no está en la cuestión, y lo invita a entrar en la misma.

Justo — Voy a ella con la exposición de otros temas; y si expreso algún concepto que no esté dentro de la cuestión, el señor presidente me indicará lo que deba retirar.

Presidente — Todo lo que ha expuesto el señor diputado, porque ninguna palabra está en la cuestión. La cuestión se reduce a la interpelación, que es lo único en discusión.

Justo — Quiero referirme a las bases de la disciplina en el ejército, a las bases del respeto de los inferiores para con los superiores en las filas militares.

Si eso no está en la cuestión, no sé qué podría estar. (Aplausos.)

Presidente — La cámara resolverá. A la presidencia le interesa siempre escuchar al señor diputado...

Justo — Muchas gracias.

Presidente — ... pero en este caso cumple con un deber reglamentario a que está obligada. La cámara resolverá si el señor diputado está o no en la cuestión.

Oliver — Entiendo que el señor diputado ha manifestado que se va a ocupar de otros tópicos referentes a la interpelación. Entonces no habría lugar a resolución de la cámara.

Presidente — Puede continuar el señor diputado, si es que va a ocuparse del asunto de la interpelación.

Justo — Sí, señor.

¿Cómo se ha de establecer sobre sólidas bases la disciplina en un ejército moderno, salido de diferentes clases sociales, para todas las cuales, en los estados modernos, se halla establecido el derecho de sufragio?

Esa solidaridad en las filas del ejército se manifiesta, no por la disciplina férrea de que nos ha hablado el señor ministro, y que él considera como su ideal, sino por el amor, el respeto y la confianza de los subordinados por sus jefes, y está basada en primer término en la educación.

En este país, la clase gobernante es culpable de abandonar por completo la educación de la enorme masa de ciudadanos que se crían y se desarrollan analfabetos y llegan al cuartel obligados por una ley que ellos son incapaces de leer.

Por otra parte, ¿cómo hemos de contribuir a que la masa de los ciudadanos argentinos sea homogénea y consciente de sus deberes nacionales, si el estado argentino, que está en manos de una clase dirigente cerrada, propicia, con dineros sacados del pueblo trabajador argentino, la inmigración que viene de los países más atrasados de Europa, la inmigración que llega de las naciones que menos educación política tienen, y dentro de la propaganda antimilitarista toma las formas más absolutas que adopta la verdad en las cabezas poco cultas?

Quiero agregar esta otra consideración: ¿cómo no ha de ser especialmente grave en este país la desconfianza de los subordinados respecto de sus jefes en las filas militares si el pueblo trabajador no tiene ante sí ni siquiera el ejemplo de una clase dirigente solidaria en su propio seno, dentro de sus propias filas, en el reconocimiento de la verdad?

Hemos asistido recientemente a un debate vergonzoso, en que de uno y otro lado se han hecho inculpaciones de fraude y de violencia, y al fin de mes y medio no sabemos más que antes la verdad sobre uno solo de los hechos mencionados en tan prolongada disputa. Y era una discusión entre caballeros, una discusión...

Presidente — Me veo en la necesidad de observar al señor diputado que hay una sanción de la honorable cámara y ésa es la verdad del debate.

Justo — Yo no pongo en duda la sanción.

Presidente — Hay que respetarla.

Justo — Me refiero a las condiciones del debate y al estado social que ha puesto de manifiesto.

La institución del ejército está íntimamente vinculada a la defensa de la bandera. Yo no quiero poner en duda la importancia de la bandera para los pueblos en su estado actual. Pero lo que sí afirmo es que en el estado histórico en que vivimos, más importante para un pueblo que una bandera es saber votar lealmente en una misma urna. Y de eso no nos da el ejemplo todavía la parte más culta y pudiente de la sociedad argentina.

Para llegar a establecer sobre sólidas bases la solidaridad interna en el ejército argentino — institución que, por otra parte, ha de ir atrofiándose a medida que progrese la vida social en Sud América, porque es evidente que nuestro ejército no tiene más explicación que el hecho de que somos vecinos de pueblos más atrasados — para llegar a esa solidaridad, digo, será necesario que se salve previamente el gravísimo conflicto que aparece en todos los momentos dentro del seno de la clase dirigente del país. Entonces podrá hacerse de verdad la legislación social, la legislación económica y tributaria que hoy se hace de la peor manera, o que si se simula hacer algo mejor inspirado, es simplemente para dar al pueblo una especie de cebo y dejarle creer en la realidad de un sufragio universal vacío de sentido.

En el mismo debate hemos asistido al cuadro bien significativo de que las dos agrupaciones en que estaba dividida la cámara y la opinión pública de la provincia de Salta, se arrojaban al rostro recíprocamente el interés por la clase baja. Decía una facción a la otra: "Ustedes se han ocupado de salarios y arrendamientos". "Nosotros no" — replicaban los contrarios; — "no tocamos semejantes problemas". Uno de los grupos decía: "Somos el club 20 de Febrero y ustedes se han aliado con las cholas". Y el partido inculpado contestaba: "No tenemos nada que ver con las cholas: sería como escupir al cielo para que nos cayera en la cara. Pertenecemos de lleno al club 20 de Febrero".

Es necesaria una nueva psicología social dentro de la clase gobernante, para

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 17

GRACA ARANHA

CANAAN

La idea del fuego llameó en el espíritu del compañero. Poco después los peones estuvieron reunidos, y todos penetraron en el bosque con el recogimiento sacerdotal del que va a cumplir los ritos de cultos infernales. En una de las esquinas del bosque dieron fuego a la primera mata que les pareció reseca. Antes que la llamarada dirigiese hacia lo alto sus lenguas ardientes, rubias, rápidas, una humareda densa se desprendió del fondo del follaje, suspendiéndose en el aire leve de la selva, vagando en dirección a los caminos como pastosas nubes. Comenzaba la quema. El fuego se alzaba y lamía con furia satánica los troncos de los árboles. Estos se estremecían en un delicioso espasmo de dolor. Todo el ramaje de la base ardía y las parásitas, como regueros de pólvora, elevaban las llamas a la copa, [illegible] marcha aumentaba ocultando las [illegible] y lanzaba hacia adelante el hálito ardiente del fuego que le seguía los pasos. Muchos árboles se habían contagiado [illegible] monumentales [illegible] los brazos unos hacia otros [illegible] por todas partes la [illegible] El viento penetraba por los claros abiertos [illegible] atizando las llamas. Pesados gajos de árboles que caían, troncos verdes que estallaban, resinas que se derretían con estrépito, formaban la música desesperada de una tremenda y aterradora fusilería. Los hombres se miraban atónitos ante aquel clamor general de las víctimas. Lenguas de fuego procuraban alcanzarlos. Retrocedían, huyendo de la persecución de las columnas en marcha. Por encima del bosque se agitaban las aves espantadas remontando a las alturas un vuelo desesperado, cerniéndose sobre el humo. Una araponga hería el aire con su grito metálico y atormentado. Los colgantes nidos había ardido, y un piar lloroso entró a formar parte del coro, como nota suave y triste. Por las sendas del bosque corrían los animales, acosados por el furor de las llamas. Unos se libraban del peligro, otros caían inertes en la hornalla.

Los hombres veían con alborozo amarillear el follaje verde que era la carne, y hendirse los troncos firmes, erguidos, que eran los huesos del monstruo. Pero el fuego avanzaba hacia ellos interrumpiéndoles aquel placer. Sorprendidos, atónitos vieron que la térrica devastación les amenazaba la vida, y que era invencible bosque adentro, casi hasta en las sierras ajenas. Y feroces y duros, asían la azada para cavar la zanja. Del lado de la playa, el trabajo fué fácil: el terreno estaba desbastado y limpio. Allí abrieron, rápidos, el surco protector. Del otro lado, en medio del bosque, en los límites del área del lote, la lucha fué tremenda. La neurosis del pavor centuplicóles las fuerzas. Los pigmeos, que no se medían [illegible] los árboles y que, no pudiendo vencerlos, habían recurrido al fuego, ya entonces bajo el aguijón de la defensa propia, se lanzaban contra los troncos con tenacidad de gigantes. Y encendidos, tiznados, [illegible] la trinchera de la línea, y si encontraban la dificultad de un tronco, [illegible] a hachazos, con rabia, con ansia, con fiebre. El límite fué aumentándose, hasta que el fuego se acercó a la columna como un ser animado, avanzaba solemne, ávida por saciar el apetito. Sobre la tierra, quemada en la superficie [illegible] hasta el seno [illegible] de los gajos. El fuego no tardó en penetrar a un cañaveral. [illegible] sucesivas y espantosas descargas de un tiroteo, cuando las cañas estallaban en las llamas. El humo aumentaba y subía al aire rubio, incendiados los estampidos [illegible] llamaradas se elevaban formando ramilletes, mientras la hoguera rodeaba con un brazo la mancha de bambús. A cien metros de distancia, los colonos continuaban cavando. Harto de devorar la carne dura del tacuaral, el fuego se desprendió, y rápido y ágil, fué orillando el atajo, lamiendo los arbustos que se levantaban a la orilla, hasta llegar a la zanja. Los peones, merced a un esfuerzo inmenso, se habían adelantado ya. Las llamas se asomaron a la barrera, y ante el espacio abierto e intransitable, detuviéronse para esparcirse luego a derecha e izquierda, continuando su obra.

Los colonos y peones volvieron medio muertos a casa, cuando se reconocieron vencedores del peligro, invencibles sacrificadores de la tierra.

Por la noche, en el balcón, cuando las estrellas con ritmo perezoso parecía que caminaran por el cielo, Milkau invocaba en su imaginación la llegada de los tiempos sin violencia, y los demás miraban con diabólica satisfacción la abrasada selva retorciéndose todavía en las agonías del incendio.

V

La felicidad de Milkau era perfecta. Había limitado el inquieto deseo, apagado en su espíritu las manchas de la ambición, del dominio y del orgullo, y dejado que la sencillez del corazón lo conquistara y lo inspirase. Trabajaba apaciblemente en el rincón de tierra que ocupaba. Su pequeña habitación, levantada en el silencio del bosque, era tan humilde como la de los demás colonos: nada había allí que denunciara un gusto refinado, ni un ligero consuelo de la voluptuosidad. Apenas rompiendo la uniforme monotonía rústica, el dormitorio de Milkau impresionaba como una capilla ardiente de amor, de veneración y de añoranza. Estaba poblado de retratos como penates que el hombre transporta en sus emigraciones por la tierra. Allí se veía personas de la familia, la madre casi niña, con grandes ojos de dolor y súplica perenne, el padre iluminado por una sonrisa de mártir, y la mujer, niña que amara cuando pasó delante de sus ojos, transfigurándose para morir. Los otros eran retratos de las grandes figuras humanas, poetas, enamorados, doloridos. Milkau vivía con aquellas imágenes en la comunión profunda y religiosa que da la alegría perpetua y que llena el vacío del aislamiento. Sentíase amparado por un fluído de esperanza, de resignación que, emanado del amor y los recuerdos, lo envolvía dándole una armadura invencible. Y la vida, dentro de aquel marco, le sonreía como una deslumbrante resurrección. El trabajo de sus propias manos le daba la sensación positiva de su dignidad humana. Sus ojos buscaban en torno el mundo que se quería dirigir con un poderoso deseo de afecto, sintiéndose feliz y engrandecido, no por lo que había hecho, sino por lo que aspiraba a hacer.

Milkau estrechaba poco a poco relaciones, con el grupo colonial del río Dulce. Hallaba encanto en vivir con aquella gente primitiva, que lo recibía sin desconfianza y que iba dejándose infiltrar por su cordura y su bondad, sin orgullo por su inteligencia, se conformaba con todas las lecciones que le daban los antiguos y experimentados colonos sobre asuntos de agricultura. Viéndolo tan atento, los campesinos le querían aún más, porque no los intimidaba con su educación, y en su presencia asumían instintivamente una actitud llena de simpatía y de respeto. Milkau estaba destinado a convertirse poco a poco en la figura central de aquella región: los colonos, sin reparo alguno, iban absorbiendo su inmortal prestigio, como la tierra bebe imperceptiblemente las menudas gotas de rocío, hasta quedar satisfecha.

Al contrario de su compañero, Lentz vivía, triste, en una íntima y reservada desesperación. La existencia que había adoptado era para él una gran humillación, torturándolo la punzante agonía de practicar la vida condenada por la idea. Quedábase alejado de Milkau, incapaz de abandonarse, sujeto por las seducciones del camarada, que eran el estímulo para la agitación de su conturbado pensamiento. El carácter débil no respondía, no podía responder, a la audacia imaginativa del soñador; como la bondad de su alma le impedía ejecutar las grandiosas maldades de su bélico idealismo. Y así resultaba inofensivo teórico, marchando a la sombra de Milkau, él, el creador de la fuerza, el apóstol de la energía, que se completaba con la contradicción.

Para distraerse un poco y fatigar los nervios, Lentz se encargó de los viajes, de las compras, de todo lo que era actividad física. Sentíase alegre cuando atravesaba solo montañas solitarias, cuando en el silencio de los campos daba el más libre vuelo a sus sueños de vida. También cazaba con igual contentamiento. Se calmaba cansándose, y alguna vez se cansaba hasta la extenuación. Solía encontrar en la selva al famoso vecino taciturno, que, callado siempre, desdeñando cualquier conversación, pero ágil, aunque viejo, pasaba de largo como visión primitiva con su traílla de perros. Y los perros saltaban alrededor del misterioso alemán, o lo precedían husmeando el suelo, o le seguían con las orejas gachas.

Una tarde regresaba Lentz de Santa Teresa con la noticia de que al día siguiente había fiesta en Jequitibá. El nuevo pastor celebraba su primer servicio religioso con el concurso de los pastores de Altona y Luxemburgo. En Santa Teresa y en las casas de colonos por donde pasó Lentz, todos se preparaban para aquella diversión. Milkau, que quería identificarse con las costumbres de la nueva sociedad a que se consagraba, resolvió ir a Jequitibá. Y a la madrugada siguiente, los dos amigos partieron por un camino de montañas.

Raras veces el paisaje había trasmitido a Milkau una emoción mayor que en aquellos terrenos altos. Estaba enteramente poseído por el espíritu de la ascensión, y su alma escalaba también las regiones silenciosas, plácidas y vastas de lo infinito. Bajo la transparencia cristalina del firmamento, la tierra entumecida, parecía, al amanecer, que se elevara de sí misma y quisiera remontarse hasta el cielo, hacia el espacio, con un soberbio movimiento de fuerza y desesperación. Y las esencias místicas que aun vivían en Milkau, impelíanlo, también en aquel instante de exaltación y vértigo, a querer alcanzar a la eternidad y disolverse en lo infinito.

Cuando iban acercándose a Jequitibá tropezaban en el camino con colonos a pie y a caballo formando caravanas. Familias y grupos sin solución de continuidad llenaban los senderos. Todos iban radiantes, excitados por el fresco de la mañana y por la esperanza del placer en sociedad, pues hacía muchos meses que no se abría la capilla y los colonos no se reunían desde aquella fecha, era como una alegría de recién llegados que se saludaban mutuamente. Algunos pasaban a galope, y comunicándose aquel ardor a los demás, era de ver la carrera juguetona de todos por los caminos. Cuanto más se acercaban a la iglesia, más engrosaba la multitud. En ciertos puntos había necesidad de retardar el paso, para no atropellarse, y la caravana tomaba una marcha rítmica de procesión. Después de algunas horas de viaje, ambos amigos descubrieron la capilla de Jequitibá.

Esta les quedaba enfrente, y sus ojos abarcaban todo el panorama claro, formado de luz dorada y de pequeñas elevaciones, como olas regulares, blandas y fijas de un océano manso. Por la cuesta de la colina que va a dar a la capilla, veíase la subida de los pigmeos. La multitud, desembocando allí de todas partes, parecía brotar de la tierra. A lo lejos, la capilla blanca, rodeada por la multitud que bullía que ondulaba, parecía una presa arrastrada lentamente por un hormiguero.

(Continuará.)

que la masa laboriosa, todavía en gran parte analfabeta y casi completamente inculta, tenga inspiraciones nuevas y pueda adquirir la confianza de que hoy carece en la gestión de los jefes.

Conforti — Pido la palabra. Voy a apoyar la moción del diputado interpelante en el sentido de que se nombre una comisión de tres diputados para que estudie las condiciones de vida de los soldados en el cuartel, y otra para que estudie el código de justicia militar. Es necesario que ésta presente su informe y aconsejo las reformas necesarias en las primeras sesiones ordinarias del próximo período. Serán las bases de algunos proyectos, entre los cuales ha de figurar la abolición de la pena de muerte en sus diversos casos, con la única excepción en el caso de guerra extranjera.

Las votaciones

Presidente — Si nadie hace uso de la palabra se va a votar.

Del Barco — ¿Qué se vota?

Presidente — El autor de las mociones pide que sean tratadas sobre tablas.

Del Barco — Yo me voy a oponer, señor presidente, a que la cámara nombre una comisión así rápidamente sin conocer quiénes son las personas preparadas para informar sobre la higiene de los cuarteles. Y pido que pase a comisión. En cuanto a la moción de nombrar una comisión que estudie el código voy a votarla favorablemente.

Padilla E. E. — Que se vote primero si se trata sobre tablas y luego que se voten las mociones.

Presidente — Se va a votar si se trata sobre tablas. Hago notar al diputado mocionante que se necesitan dos tercios de votos.

—Se votó, aprobándose por unanimidad. El público de las galerías aplaudió calurosamente.

Presidente — Si nadie hace uso de la palabra se va a votar la moción del diputado Palacios.

Olmedo — Yo creo que en lugar de nombrar una comisión especial que estudie el código de justicia militar, se debe autorizar a la comisión de códigos para que informe y proponga sus reformas.

Palacios — ¡Eso sería dejar de lado el asunto!

Varios diputados — ¡Que se vote!

—Se votó la moción, aprobándose por unanimidad. El público prorrumpió nuevamente en aplausos.

El diputado Agote presentó una minuta de comunicación por la cual se pide al P. E. se interese por la higiene en los cuarteles.

Al entrarse a votar no había número en la cámara.

Se pasó a cuarto intermedio a las 7 p. m.

Desafuero del diputado Arias

Ayer fué entregado en la secretaría de la cámara el despacho de la comisión de negocios constitucionales en el pedido de desafuero del diputado Arias, elevado por el juez de primera instancia en lo civil de Santiago del Estero.

Ese despacho está suscripto por la mayoría de la comisión.

Se cree que el diputado Fonrouge, que no lo ha firmado, presentará un despacho en disidencia.

LA VANGUARDIA en Rosario

"El Porvenir Obrero" — El nuevo directorio — La ley social — Temporal — La asamblea del Centro Socialista.

Rosario, marzo 4

El lunes pasado tomaron posesión de sus cargos los nuevos directores de la cooperativa de edificación, crédito y consumo, "El Porvenir Obrero", que ha quedado constituído en la forma siguiente: presidente, doctor José B. Ábalos; vicepresidente, doctor Tomás Cerruti; secretario, Narciso A. Gnoatto; prosecretario, Agustín Reynés; tesorero, Eduardo L. Mallón; pro tesorero, Luis Sevlever, vocales, José Pochat, doctor Desiderio Anastasio, Víctor N. Pozzoli y Cristóbal R. Solari.

En esa sesión se adoptó una serie de resoluciones tendientes a dar mayor impulso a este importantísimo organismo, que está llamado a llenar un vacío y a efectuar un beneficio positivo para la clase obrera.

La secretaría ha quedado instalada en el local de la calle Rioja 1355, donde deberán los socios en adelante, efectuar sus pagos, encareciéndose a todos que tengan de cotizar puntualmente todos los meses, e igualmente, para bien de los intereses sociales, que todos los que pertenezcan a "El Porvenir Obrero" traten de buscar nuevos socios que aporten a ese organismo su esfuerzo solidario, para que la obra dé cuanto antes sus beneficios.

—Una nueva víctima ha creado la famosa ley social, que constituye el primer caso de su aplicación entre nosotros.

El agricultor Francisco Capdevila, conocido en el movimiento agrario por su actuación descollante, ha sido denunciado por Ricardo Larramendi, de Constitución, en la comisaría general del departamento, atribuyéndole amenazas de incendiarle la cosecha si no se plegaba a la sociedad de los agricultores.

Sea o no exacto el hecho, el caso es que el juez federal local doctor Tomás Arias, ha condenado al ciudadano Capdevila a dos años de presidio, por violación al artículo 2° de la ley 7029 y a pagar las costas del proceso.

Este nuevo caso donde se aplica una pena excesiva a un hombre que tal vez no ha cometido ningún delito, y que bien puede ser víctima de alguna trama mezquina, demuestra la necesidad de derogar tan inicua ley.

—El martes se desencadenó un fuerte temporal. Llovió torrencialmente. A consecuencia de ello se ha levantado el adoquinado de numerosas calles. En los suburbios, el ciclón ha hecho algunos destrozos materiales.

—Bajo la presidencia del compañero Narciso A. Gnoatto tuvo lugar el sábado último la asamblea del Centro Socialista local.

Después de leída el acta, dada a conocer la correspondencia y aceptados los socios nuevos, se pasó a considerar el 4o. asunto de la orden del día, que se refería a las publicaciones hechas en cierto periódico que se titula "Palabra Socialista".

Terminado el informe de la secretaría varios compañeros, entre ellos José Pochat, Agustín Reynés, César Fornari y Agustín Espinosa hicieron uso de la palabra para pedir explicaciones del caso al ciudadano Ramiro Blanco, que en el mencionado periódico había una serie de acusaciones que constituían para el partido, y en especial para el Centro, una calumnia sin nombre.

A fin de evitar confusiones se comenzó por tratar el caso de un afiliado a quien se le acusaba de ciertos actos injustos contra una de sus obreras.

El acusado manifestó que deseaba con sumo agrado que se aclararan las cosas y al efecto propuso que se designara una comisión para que se entrevistara con la obrera, a fin de constatar si eran exactos o injustos los cargos que se le hacían. El acusador estuvo de acuerdo y se inició en torno de esta cuestión un largo debate en el que habló la mayoría de los presentes.

Cerrado el debate y puesto a votación el asunto, por mayoría de votos se acordó aplicar el artículo correspondiente de los estatutos, que establece que quienes hacen acusaciones deben presentar las pruebas materiales, y en caso contrario retractarse en sus manifestaciones.

A pesar de este resultado, que era la voluntad de la mayoría de los asambleístas, algunos pretendieron insistir en que el Centro debía encargarse de buscar las pruebas. La asamblea afirmó su resolución, en razón de que era lógico que el acusador presentara las pruebas, y que el Centro, teniendo el pro y el contra, juzgara luego. Por lo demás, sería un absurdo que se diera curso a una manifestación lanzada a vuelo de pájaro, sin ningún fundamento consistente.

Se continuó luego tratando en general otras acusaciones que parecían referirse a compañeros de este Centro. El ciudadano Ramiro Blanco manifestó que al escribir como lo hacía le guiaba el propósito de hacer una propaganda moralizadora y que los cargos que formulaba no se referían a ningún compañero de este Centro.

La asamblea, entonces, pidió que el compañero Ramiro Blanco hiciera la aclaración en el tal periódico "Palabra Socialista"; pues, por la forma en que escribía el artículo, se desprendía que esas acusaciones "se referían" a los camaradas de este Centro.

Ramiro Blanco manifestó que consideraba suficiente con hacer la declaración a la asamblea y negóse a hacerla en el periódico aludido.

Esto dió motivo para que varios compañeros reiteraran sus censuras contra Blanco, pues encontraban fuera de lo lógico que este ciudadano se negara a hacer una aclaración que sólo vendría a disipar ciertas dudas en los que hubiesen leído su artículo anterior.

La asamblea, como una medida que diera por terminado el asunto, votó por mayoría que Ramiro Blanco, además de su aclaración hecha en la asamblea, la hiciera por escrito en "Palabra Socialista".

La presidencia pidió entonces a Ramiro Blanco que aceptara tal resolución, que no le perjudicaba en lo más mínimo, por cuanto ello sólo era una aclaración que tendía a velar por el buen nombre de los compañeros y del Centro local, en cuyo seno no militaban los tipos facinerosos que él describía en su artículo.

El ciudadano Blanco no quiso ceder a esta resolución, que envuelve en sí la prueba de que los compañeros de Rosario no tienen animosidad de ninguna clase contra nadie, y que estaban decididos a transar en este asunto, con tal que de una vez por todas terminaran estas incidencias, que impedían que la agrupación realizara la acción práctica en que está empeñada.

Hubo entonces protestas y gritos que ocasionaron un nuevo tumulto.

Restablecido el orden, el ciudadano Blanco dijo que renunciaba del Partido, agregando que otros compañeros habrían de acompañarlo, y que haría todo lo posible para que el Partido Socialista español llamara al orden a esta agrupación, y que trabajaría por deshacer el Centro local, formando uno nuevo.

La presidencia le contestó que le daba por aceptada su renuncia, y le observó que con la actitud que siempre había asumido trabajaba por la desorganización del Centro, haciendo notar, además, que la tranquilidad de la agrupación había sido rota por él, que sólo efectuaba una obra disolvente para un Centro que dedicaba a la acción gremial, política y cooperativa, todos sus esfuerzos.

Hubo moción para que no se aceptara su renuncia y que, por el contrario, se votara su expulsión.

Presentaron también sus renuncias Enrique Nicola y Parrado.

Siendo las 2 1|2 de la madrugada se acordó pasar a cuarto intermedio.

—El doctor Netri, presidente provisorio de la Federación Agraria Argentina, en una nota que ha elevado al presidente del Banco de la Nación sobre créditos agrícolas, se permite tratar a los colonos asociados, de los cuales él es un simple servidor en el puesto de asesor para el cual fué nombrado, de "infelices chacareros, que viven explotados por los comerciantes que les hacen préstamos a intereses usurarios".

Huelga el comentario.

DEL INTERIOR

Buenos Aires

Contra el encarecimiento de la vida

ENSENADA, 5 — Como estaba anunciado, el domingo se efectuó el mitin contra el encarecimiento de la vida. Una gran concurrencia escuchó y aplaudió la palabra de los oradores, ciudadanos Fernando Miranda y Guillermo Aguirre Bengoa.

Centro Socialista — Movimiento social

LINCOLN, 5 — En la última asamblea celebrada por el Centro Socialista de ésta se aceptaron las renuncias de los ciudadanos Juan Poiré e Ignacio B. Lastieri.

Se abrió una suscripción voluntaria pro campaña electoral de la provincia.

Se designó delegado al congreso de la Federación de la provincia de Buenos Aires al compañero Rodríguez de Vicente.

Un subcomité conservador — Un garito protegido por la policía

TANDIL, 5 — En esta ciudad se ha abierto un nuevo subcomité del partido conservador, donde, como todos los años, se ha instalado un garito, receptáculo de gente maleante y foco de sinnúmero de incidentes y delitos.

Lo más lamentable es que la policía se complica en estas cosas, permitiendo el juego a la vista del público.

Asamblea de la sociedad Conductores de Carruajes — Movimiento social

BAHIA BLANCA, 5 — La sociedad Conductores de Carruajes ha celebrado una asamblea general el 28 de febrero pasado, en su local Lamadrid 10.

Se dió lectura del acta anterior, donde se encuentra la lista de los crumiros de la última huelga. Son los siguientes: Juan Martínez, Serafín Genchi, José Puevo, Gustavo Maiet, Frutos Fernández, Spingardi, Antonio Cuerrate, Agapito Mendoza, Enrique Maidana, Ceferino Mingolea, Segundo Pazos, Carlos Denunci y los patrones conocidos con los nombres de Domingo y Sesma.

La sociedad ha tenido el siguiente movimiento: Socios hasta el 28 de febrero de 1912, inscriptos 250; al día 200; morosos de más de una mensualidad, 50; fondos depositados en el Banco de la provincia, 901.79 pesos, saldo de cuotas cobradas desde el 6 de agosto de 1912, hasta el 10 de febrero de 1913, habiéndose pagado ya todos los gastos de la huelga del gremio.

La nota de esa asamblea la constituyó la conferencia dada por el ciudadano Nicasio Costas, del gremio de sastres, sobre organización gremial y acción política, explicando al auditorio la diferencia que existe entre los representantes de los obreros y los de los capitalistas en la cámara de diputados.

También hizo uso de la palabra el ciudadano Carlos Turiel, del gremio de conductores de carruajes, disertando sobre acción política de la clase trabajadora.

Santa Fe

Asamblea del Centro Socialista

RUFINO, 5 — El Centro Socialista local celebró su anunciada asamblea el 28 de febrero pasado.

Se expulsó al ciudadano Ramón Gómez, por hacer declaraciones contrarias a los principios del Partido Socialista.

Se resolvió solicitar a la compañía teatral que actúa en ésta una función a beneficio de la biblioteca del Centro.

Se aceptó la donación del compañero César Castañera de una bicicleta valuada en 140 pesos para ser rifada a beneficio de la biblioteca.

Se aceptaron los nuevos afiliados José A. González, Lilia Cairusa y Carlos Tachi.

Córdoba

Término de la huelga de tranviarios

CÓRDOBA, 6 — Terminó la huelga de tranviarios. Llegó personal de ésa. Una parte de los huelguistas presentóse al trabajo; otra resolvió ausentarse de ésta antes que someterse a la empresa. — Corresponsal.

Las elecciones municipales — Participación del Centro Socialista — El matonismo en auge.

LABOULAYE, 5 — Las elecciones municipales de dos concejales carecieron de todo interés, no obstante haberse presentado el Partido Socialista en oposición a los candidatos oficiales. El partido había manifestado al proclamar sus candidatos que ocurría a las elecciones al solo objeto de no alterar su regla invariable de conducta contraria a las abstenciones, pero que resolvía expresar su protesta contra el padrón electoral, que contiene un 30 o|o de falsos contribuyentes, que reglamentados por el oficialismo aplastaban la voluntad espontánea de los electores libres. En consecuencia, los socialistas se limitaron a votar sin hacer trabajos favorables a sus candidatos, y esta circunstancia hizo que desde el primer momento el triunfo se adjudicara al partido oficial.

Pocos momentos antes de terminarse el acto electoral, el elector socialista, Bernardo Darder, fué agredido por el candidato oficial a concejal, Eusebio B. Zuchi, y por un hijo del caudillo Estanguet, con el pretexto de que Darder había emitido juicios desfavorables al candidato aludido. Zuchi desnudó su revólver después de tirarle un puñetazo a Darder, que el oficial de policía señor Subiri, recibió en un brazo al interponerse para evitar un incidente.

La policía, que durante el acto electoral se había portado correctamente, cambió por completo de actitud en este incidente. Después de haber desarmado a Zuchi, por orden de éste mismo condujo detenido a la comisaría a Darder, donde se le puso en la barra, sin permitir que se entrara la comida ni el colchón que le había llevado su familia; allí, sujeto por los pies, permaneció desde el domingo a las 4 de la tarde hasta hoy a las 9 de la mañana, en que fué puesto en libertad sin ninguna clase de explicaciones. Entretanto, el agresor, señor Zuchi, y el promotor del incidente, señor Estanguet, no fueron molestados para nada, y en la puerta de la misma comisaría estuvieron profiriendo amenazas de muerte para el que suscribe por el hecho de ser un opositor que por medio de conferencias públicas viene haciendo notar los abusos que cometen las autoridades, actitud que molesta e irrita a los situacionistas que no pueden levantar los cargos que se les formulan.

Darder se ha dirigido al ministro de España denunciando el abuso y atentado de que ha sido víctima.

El Centro Socialista ha puesto en conocimiento del ministro de gobierno lo ocurrido, manifestándole que varios de sus miembros han sido amenazados de muerte.

—El próximo domingo se efectuará en la Sociedad Rural una reunión de vecinos para tratar de organizar la banda de música.

—Los trabajos de instalación del alumbrado eléctrico siguen muy adelantados.

—Se inauguraron hoy las romerías españolas, que están muy animadas. — Manuel A. Moreira, corresponsal.

Santiago del Estero

Las elecciones del domingo — Compra de votos

AÑATUYA, 5 — El domingo pasado se realizaron en el mayor orden las elecciones para diputado provincial. Se cree que ha triunfado el partido radical. La compra de votos ha sido este año escandalosa. El partido titulado independiente, presidido por el doctor Juan B. Castro, compró libretas a 10 pesos cada una.

El 28 del pasado este señor fué enviado preso a Santiago en compañía de otro señor Manzzioni, por habérsele encontrado 10 libretas cívicas. Esos documentos los adquiría abusando de la ignorancia de los poseedores.

Entre Ríos

El gobierno — La justicia — La policía — La municipalidad — Otras noticias

PARANÁ, 5 — La acción del actual gobierno hasta hoy es verdaderamente estéril. Nos referimos a la acción gubernativa, de la que, en parte principalísima, depende el progreso colectivo.

Ni una iniciativa, ni una idea reveladora de un pensamiento de gobierno: se ha seguido, en una palabra, el sendero de las viejas oligarquías.

Y hay que tener en cuenta que se ha dispuesto de medios excepcionales; no hay para qué demostrarlo, desde que allí están los empréstitos a granel, que dicen más de lo que pudiéramos nosotros decir.

Don Procoso, con el ministro de Elía, menos decorativo, tal vez hubiera hecho algo; con el nuevo... ver para creer, como dijo Santo Tomás.

—Cara y tardía es la justicia entrerriana. No ha mejorado. Podríamos citar casos para probar nuestro aserto, pero no lo hacemos porque hoy hablamos en tesis general.

En cuanto a la policía no diremos que es en un todo pampa, pero no deja que desear a ésta.

Reconocemos que los sueldos que ganan los comisarios, clases y soldados, no son propósito para seleccionar el per[...] ahí la deficiencia en el servi[...] [...]a [...]sonal; de [...]io y la abundancia de abusos y extralimitaciones.

Con el sistema implantado, un comisario no viene a ser otra cosa que una especie de mucamo del de más arriba.

—La municipalidad es sin disputa una de las instituciones más descarriadas, pues en el corto transcurso de seis meses renovó por tres veces sus ediles, y sus situación financiera es desastrosa.

—Actualmente está el pueblo convocado a elecciones; éstas se llevarán a cabo, pero los viejos oligarcas impondrán el nombramiento del lord mayor. Debido a tales anormalidades, la carne, artículo de indispensable consumo, va siendo de lujo, pues desde el 1o. de mes el pueblo la paga a 50 centavos el kilo, esto debido a un nuevo impuesto.

—El 28 de diciembre próximo pasado se llevó a cabo un asalto en banda a alta hora de la noche a una casa de familia, siendo sus autores policía disfrazada y elementos conspicuos de una crujía, a dos cuadras de la plaza principal. La víctima fué constituída en prisión, y los asaltantes, elementos de la oligarquía, gozan de amplias libertades.

El comisario de policía de la sección 1a., primo hermano del excelentísimo señor gobernador, don Procorito, va adquiriendo una célebre fama; concretar todos sus barbarismos sería obra interminable.

—Los cursos escolares inician hoy su cotidiana tarea. — Corresponsal.

Corrientes

Educación primaria — Estado de las escuelas

PASO DE LOS LIBRES, 5 — Es verdaderamente lamentable lo que está pasando con la educación primaria en la provincia.

Los maestros están impagos desde el mes de noviembre ppdo.

El consejo de educación nada ha hecho ni hacé por remediar ésa situación anormal.

En la escuela infantil número 2 las clases no están provistas de los útiles necesarios. La subdirectora de dicha escuela ha tenido que comprar cajones de los que sirven de envase a latas de petróleo, para que sirvan de asientos.

Reuniones y Asambleas

SOCIALISTAS

Centro Socialista de la 19a. — Efectuará asamblea general de afiliados hoy jueves, a las 8.30 p. m., para tratar la siguiente orden del día: Acta anterior, balance, movimiento de socios, correspondencia, asuntos electorales y varios.

Juventud Socialista — General Urquiza 1820, hoy jueves, la comisión.

Centro de la 10a. y 11a. — Méjico 2070. Hoy jueves, a las 8 p. m., la comisión.

Centro de la 11a. y 20a. — Méjico 2070. Mañana viernes a las 8 p. m., asamblea.

Centro de la 6a. — Muñiz 1106. Hoy jueves, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: Acta, balance, correspondencia, socios nuevos y bajas, asunto importante y varios.

Centros de la 1a. y 3a. — Asamblea hoy jueves a las 8.30 p. m. Orden del día: acta, correspondencia, balance, informe de la comisión, socios nuevos, asunto comisión, elecciones, varios.

Biblioteca "Carlos Marx" — General Urquiza 1820. El sábado a las [...] p. m., la comisión.

Centro de la 15a. — A[...] 1215. Mañana viernes, a las 8 p. m. [...]

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 7a. — A partir de esta noche los afiliados pueden pasar a retirar las tarjetas y las estampillas. Desde las 8.30 estará abierto el local Rivadavia 4435.

Centro de la 16a. — En la asamblea efectuada el domingo se resolvió aprobar el acta anterior y el balance hasta el 2 del actual.

Se aceptó como socios nuevos a los ciudadanos Domingo Russo, José Russo, Francisco Acchittini, Alex D. Justo y Ernesto Glerean, que reingresó.

Autorizóse a la C. A. para que pusiera en circulación 4 listas de suscripción a beneficio de la caja electoral, encareciendo a los ciudadanos que las reciban activar su devolución. Autorizó a la C. A para que prepare una serie de conferencias. La primera se efectuará el miércoles, en el local del Centro.

Se acordó una amnistía general a todos los afiliados morosos hasta el 30 de diciembre ppdo.

Centro Nueva Pompeya — En la última asamblea se tomaron los acuerdos siguientes:

Se aceptó como nuevos afiliados a V. Leverini, A. Leverini, R. Frangolini y A. Frangolini.

Por último se acordó facultar al Comité Electoral para designar fiscales.

Centro Socialista Femenino — En su reunión extraordinaria, la C. D. ha resuelto expresar, por medio de este diario, su agradecimiento a la señora Sofía de Cherñavsky; al maestro A. Stiattesi y a los señores Máximo Chernoll, R. Nurnberg, A. Karanovitch, F. Vitulli y Villarreal, quienes, con su desinteresado concurso y la esmerada ejecución de los números que han tenido a su cargo, han contribuído tanto al brillo de la velada del domingo.

FIESTAS

Comité Pro Teatro Socialista — Organiza una velada teatral en ocasión del segundo aniversario del Teatro Socialista de Arte y Propaganda, en el teatro Unione e Benevolenza de San Fernando (F. C. C. A.), Constitución 360, para el sábado 8 de marzo de 1913 a las 8.45 p. m., con el siguiente programa:

Primera parte — 1o. Sinfonía por la orquesta; 2o. El boceto dramático en un acto y en prosa de A. Vázquez, titulado "Aguas muertas".

Segunda parte — 1o. Sinfonía por la orquesta; 2o. El monólogo "¡Qué dicha ser pequeños!", por la niñita Magdalena E. Testuri; 3o. El monólogo "¿Seré actor?", por el señor Santiago López; 4o. El estilo (guitarra) "En el campo", cantado por la niñita Magdalena Testuri; 5o. La comedia en un acto, original de Félix Alberto Zavalía, titulada "Música di camera".

Tercera parte — 1o. Sinfonía por la orquesta; 2o. El estilo (guitarra) "Al caer la tarde", cantado por la niñita Magdalena E. Testuri; 3o. "La perezosa", mazurca, guitarra, por la niñita Magdalena E. Testuri; 4o. El juguete cómico en un acto "Don Pascual".

Precio de las localidades: palcos, sin entradas, $ 5; entrada a palco, 1; plateas, 1.20; tertulias, 1; socios del Teatro Socialista, mitad de precio.

Nota. Los trenes correrán durante toda la noche. Las familias que concurran desde la capital federal tendrán trenes a las 7, 7.20 y 7.45 p. m., en la estación Retiro (F. C. C. A.)

Las localidades pueden ser solicitadas en Méjico 2070, Chacabuco 1151 y Billinghurst 330.

INTERIOR

AVELLANEDA — La comisión revisora de cuentas del Centro está citada para el viernes a las 7.30 p. m.

—El mismo día a las 8 p. m. se reunirán, en Palaá 501, los miembros del cuadro dramático "Arte y Propaganda".

TALLERES — El Centro Socialista celebrará asamblea general el próximo domingo 9 a las 8 a. m., en la calle General Roca 130. Orden del día: proposiciones al congreso provincial, designación del delegado al mismo, renovación de la C. A., asuntos varios.

VILLA DOMINICO — El Centro Socialista celebrará asamblea mañana viernes, a las 8 p. m., en su local social. Orden del día: Acta, correspondencia, balance, renovación de la C. D. y asuntos varios.

SAN FERNANDO — El Centro Socialista efectuará asamblea hoy jueves a las 8 p. m., para tratar asuntos relacionados con la próxima campaña electoral.

TRES ARROYOS — El Centro Socialista efectuará asamblea general el próximo domingo a las 2.30 p. m., en el local social. Orden del día: acta, correspondencia, balance, movimiento de socios, 1o. de Mayo, informe de la C. D., asunto Waisman y varios.

Movimiento Obrero

HOJALATEROS, GASISTAS, PLOMEROS Y ANEXOS

La C. A. de esta sociedad gremial se reúne mañana viernes, a las 8 p. m. en Méjico 2070.

CORTADORES DE CALZADO

La C. A. de esta sociedad ha distribuído entre los obreros del gremio un manifiesto en el que se hacen diversas consideraciones sobre la jornada de 8 horas, que todavía no rige para el gremio.

En la misma hoja se invita a los cortadores a la asamblea que se efectuará hoy, a las 8 p. m. en Humberto I. 2200, para tratar la siguiente orden del día: Acta, correspondencia, nombramiento de secretario, balance y varios.

PERIODISMO

Mundial — Tenemos la vista el número 22, perteneciente a enero, repleto de material gráfico y literario de primera importancia, según puede deducirse por dicho contenido, que es el siguiente:

La huerta, por César Carrizo. Juan Zorrilla de San Martín, por Rubén Darío; La lengua olvidada, por Juan Zorrilla de San Martín. El hada manzana, poesía inédita de Julio Herrera y Reissig; Los náufragos, por Fernández García; Acrecimiento de la pintura española, por Villanueva; Estrazilla, novela de José Ortega Munilla; Tánger, por Alberto Insúa; Deportes sobre la nieve, por Romero; La rosa del Paraná, poesía inédita de Rafael Obligado; Historia del Elíseo (palacio presidencial de París), con un autógrafo del nuevo presidente de la república, dedicado a los lectores de "Mundial"; María, Concha y Viviana, por Andrés Geiger; Crónica de París, por V. García Calderón; El teatro en París, por E. Gómez Carrillo; El viaje de Mundial, por Edmundo Montagne; Otro banquete en honor de Darío, etc., etc., y las demás secciones de costumbre.

Avisos profesionales

Edictos judiciales

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Jerónimo Balarino, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS VICENTE FAUSTINO GOUMAND, y DOÑA MARIA LUISA DUCLOS DE GOUMAND, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1912. — Jacinto Fernández.

BANCOS

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires.—Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas: núm. 1, Callao, esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea; núm 3, Bernardo de Irigoyen núm. 1588.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.

Uruguay: Montevideo.

Brasil: Sao Paulo y Santos.

Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco y Valdivia.

Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo.

Bolivia: La Paz y Oruro.

España: Madrid y Barcelona.

CASA CENTRAL
DEUTZCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN

Capital: 80.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés.		
Idem. papel hasta m/n. 200.000	1	o/o
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m/n. por 3 meses.	2 1/2	o/o
Idem a plazo fijo de 3 meses	4	o/o
Idem a plazo fijo de 6 meses.	4 1/2	o/o
Idem. en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta 20.000.	4	o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli — Casa central: Bartolomé Mitre 474 al 448.

SUCURSALES

En la Capital: No. 1. Calle Corrientes, esq. Pueyrredón; No. 2. Montes de Oca número 2099; No. 3. Paseo de Julio 1258; No. 4. Pichincha 272. No. 5. Baradaría 99. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado.	$ 20.000.000.—	o/s.
Capital realizado.	" 10.000.000.—	"
Fondo de reserva.	" 809.184.61	"
Fondo de previsión.	" 2.000.000.—	"

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 100.000 oro, 1 o/o anual.

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 200.000 m/n., 1 o/o anual.

Excediendo de estas sumas, sin interés.

	c/legal	oro/sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 "	2 1/2 "
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 "	3 1/2 "
A plazo fijo de 180 días	4 "	4 "
A mayor plazo, convencional.		

SE COBRA

	c/legal	oro/sell.
Por adelanto en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces e hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.

J. Benasconi — E. Bellelli, Gerentes.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz: Reconquista 200, Buenos Aires.

Capital suscripto	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta 31 de diciembre 1912	" 92.405.550.—
Fondo de reserva y previsión	" 41.377.307.09
Prima a recibir sobre las acciones no integradas	" 4.556.670.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia), Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS EN LA CEPITAL

Núm. 1 Pueyrredón 185.
" 2 Almirante Brown 1422.
" 3 Vieytes 2000.
" 4 Cabildo 2091.
" 5 Santa Fe 1999.
" 6 Corrientes 3200.
" 7 Entre Ríos 785.
" 8 Rivadavia 6902.
" 9 Triunvirato 302.
" 10 B. de Irigoyen 1309.
" 11 Caseros 2965.
" 12 Charcas 1357.
" 13 Bolívar 899.
" 14 Belgrano 2984.
" 15 B. de Irigoyen 179.
" 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable: compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranza de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M/L	O/S
En cuenta corriente	1 o/o	1 o/o
A 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A 60 días	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 90 días	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A 6 meses	4 o/o	4 o/o
A 1 año	4 1/2 o/o	4 1/2 o/o
A 2 años	5 o/o	5 o/o
A 3 años	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o
A 4 años	6 o/o	6 o/o
Depósitos a premios con libreta, desde $ 10 c/l. hasta 10.000, después de 30 días	4 o/o	4 o/o
COBRA		
En cuenta corriente	8 o/o	8 o/o
Descuentos generales.	convencional	

... señores accionistas tienen derecho, de ... artículo 22 de los Estatutos a ... sin omisión alguna, sus acciones ... del Banco

Buenos Aires diciembre 31 de 1912

Jorge A. Mitchell — Elías D. Arabarri, gerentes

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Fundado el 26 de noviembre de 1905

Casa matriz: 445, -CANGALLO- 455

Dirección telegráfica "Galbank"

SUCURSALES

En la capital: Núm. 1 (Flores), calle Rivadavia 7625, núm 2, San Juan 3101 núm 3, Corrientes 3220; núm 4, Entre Ríos 265; núm 5, Belgrano 2828; núm 6 Montes de Oca 1702; núm. 7, Rivadavia 3858-60, y núm. 8, Rivera 550.

En el interior (provincia de Buenos Aires): Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando y agencia en Lanús (F. C. S.).

En el exterior. Montevideo, calle Cerrito 187.

Capital subscripto	$ c/l 30.000.000.—
Fondo de reserva	" " 4 336 862.62

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1	o/o
A plazo fijo de 30 días	2	"
A plazo fijo de 60 días	3	"
A plazo fijo de 90 días	4	"
A plazo fijo de 180 días	4 1/2	"
A plazo fijo de 1 año	5	"
A mayor plazo	Convencional	
En Caja de Ahorros, después de 60 días desde $ 10 m/n hasta $ 20.000	4 1/2	"

COBRA

Por adelantos en cuenta cte.	9	"
Por descuentos	Convencional	
Por administrar propiedad.	Tarifa mód	

El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los puntos de España, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros. — 1o. de Febrero 1913. — J. M. Miranda ..., gerente

---

BANCO "EL HOGAR ARGENTINO"

Sociedad de crédito real (cooperativa, Lda.)

FUNDADO EN 1899

Casa Matriz.

886 — AVENIDA DE MAYO — 888

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe); en Bahía Blanca (Chiclana y Lavalle); en Córdoba (San Jerónimo, 151 y 153).

	m/n. c/l.
Capital susbcripto	$ 114.937.250.—
Capital realizado	" 52.466.369.55
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, 1908 a m/n. 5 o/o	" 2.000.000 —
Obligaciones emitidas en París, 1910, a oro 5 o/o (10.000.000 $ oro)	" 22.727.272.72
Obligaciones emitidas en París, 1911, a oro 4 1/2 o/o (7.000.000 $ oro)	" 15.909.090 90

PRESTA DINERO

para la construcción de edificios y a bajo interés y largos plazos.

FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS

sobre hipotecas de casas y campos, mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Solicítense prospectos explicativos

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1912.

A. MELIAN, gerente

Fotografía

Dagnino Hno.

633 — ENTRE RIOS — 633

Sucursal: SANTA FE 3013 — Bs. As.

Se hace un descuento de un 10 por ciento a los suscriptores de LA VANGUARDIA que presente el último recibo.

Librería de "La Vanguardia"

NUEVOS LIBROS

El Catálogo de nuestra Librería ha sido aumentado con las siguientes obras. Quedan avisados los estudiosos:

J. Bertaut. — Vida anecdótica y Pintoresca de grandes escritores: VOLTAIRE	$ 1.20
LORD BYRON	" 1.20
TOLSTOY	" 1.20
Edgard Poe.—Cuentos fantásticos	
Turgan.—La Aviación (tela)	
Moratín.—Derrota de los pedantes	" 1.30
Elslander — La Escuela Nueva	" 1.—
Mater.—República francesa y vaticanismo o la política religiosa en Francia	" 1.—
F. Ferrer—La Escuela Moderna	" 1.—
Naquet.—Hacia a la unión libre	" 1.—
Odón de Buen.—Nociones de geografía física (tela)	" 1.—

"AUX CHARPENTIERS"

CASA ESPECIAL

Para ROPA DE OBREROS

De LUIS POT Y MAYNARD

Pantalones, sacos y blusas de género azul para mecánicos y para todos los oficios, trajes de brin color y crudo; trajes de casimir muy bien confeccionados

DESDE 10 PESOS

Camisas de color, camisetas de punto, calzoncillos, etc.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Calle Alberti 668 — Buenos Aires

Sección Banfield y Talleres — Cavour 322 Talleres

En esta sociedad, constituida y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 3 hasta 48 años de edad

---



Los más exquisitos CAFEES y TEES

ENVASE ESPECIAL

Patentado por el superior gobierno de la nación.

Casa principal: Rivadavia 1992—Casa central, Rivadavia 1456 — Sucursales: Santa Fe 1886, B. de Irigoyen 1117, E. Ríos 724 y Cangallo 936.

TALLERES GRÁFICOS

DE

"La Vanguardia"

Se hace toda clase de trabajos de imprenta: Manifiestos, circulares, sobres, recibos, facturas, etiquetas, memorandums, tarjetas, etc. etc.

DEFENSA, 888 - BUENOS AIRES

A. CABEZAS

SARMIENTO 522 al 562 entre Florida y S. Martín (B.A.)

Artículos generales para hombres, jóvenes, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la América del Sud.

La casa que confecciona mejor y más barato en todo el mundo.

La que más liberalmente acuerda créditos. No cobra comisión, interés, ni recargo alguno.

R. ASENSI

COCHEROS,

VELAS

Coche Corona y Coche doble Ancla

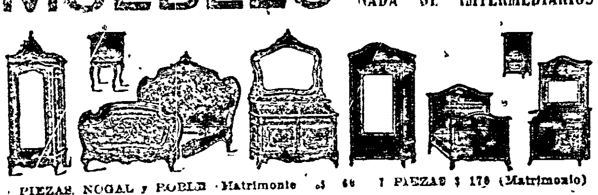
(De la Fábrica Real de Gouda)

Exijan esa dos marcas

Son las mejores

MUEBLES

Del productor al consumidor
NADA DE INTERMEDIARIOS



PIEZAS, NOGAL y ROBLE Matrimonio $ ... 1 PIEZAS $ 179 (Matrimonio)

No olvidéis, compañeros, que es la casa que vende más barato



PIEZAS (Matrimonio) $ 169 — COMEDOR, NOGAL y ROBLE $ ...

TERZA HERMANOS

Fábrica: ROJAS 719 (Caballito) — Coop. Telef. 333, Oeste

2043 — RIVADAVIA — 2043 — Coop. Telef. 229, Norte

CIGARROS "SANTA CLARA"

0.10 Ctvs.

Casa ROVEDA

DEFENSA 818
Buenos Aires

Ropa para Obreros y Trabajadores

Guardapolvos:

de brin blanco	$ 5.00
id. de otras formas	" 6.00
de brin hilo blanco	" 10.00
de alpaca color	" 10.00
de seda cruda	" 13.00

Sacos sin forro:

de brin blanco	" 3.50
de dril blanco superior	" 5.00
de dril blanco rayado	" 3.00
de brin color	" 5.00
de grano de oro	" 8.00
id. para MOZO	" 9.00

ENVIOS a cualquier punto de la República



PELUQUERO Modelo N. 25

Pidan catálogo gratis

"NUESTRA ROPA NO SE DESCOSE"
marca registrada

Evita Fumar Mal Toscano

El que exije el verdadero anillo del

FAMOSO AVANTI LEJITIMO

BRONCERIA

FUNDICION, TORNERIA, REPOSAJE

Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo.

R. HUPT y M. PIZZA

Calle Victoria 2270 — Buenos Aires

Libros

para todos los oficios e industrias

Pidan lista de precio, adjuntando estampillas para el envío, a Félix Pedetti, Belgrano 3042.

HERNIAS



(QUEBRADURAS).—Se reducen radical y rápidamente, éxito seguro, por rebeldes que sean, a todas edades y sexos, con el nuevo Reductor DORAT patentado y recomendado por las eminencias médicas (siete grandes premios).

Se remiten gratis certificados folletos explicativos.

INSTITUTO ORTOPEDICO, Calle Suipacha 1128 — Buenos Aires.

IMPRENTA

LOTITO y BARBERIS

138 - Balcarce - 138

TEL. COOPERATIVA 3288 (Central)

Cigarrillos — 33 — a 10 centavos — Con premios

Cigarrillos — SOCIALES — de 20 cent. — a 10 cent.

Marcas libres — no pertenecen al Trust

COMPAÑIA GENERAL DE FÓSFOROS — MARCA VICTORIA — REGISTRADA

3 CAJAS POR 10 Cvos

NO MAS OBESIDAD

NI VIENTRES CAIDOS

Señoras y hombres volverán a su estado natural de cuerpo delgado y elegante sin uso de drogas que arruinan el estómago, empleando la cómoda ... faja Leonard, especial en la hernia umbilical, apéndice ..., eventración, etc. Se remite gratis catálogos y certificados; indíquese Leonard, Calle Suipacha 1123, Bs. Aires.

Accidentes y disgustos

se evitan usando planchas eléctricas, las cuales ni explotan ni ensucian la ropa.

Los gastos de una plancha eléctrica son, de acuerdo con el tamaño de la plancha, variando entre 6 y 8 centavos por hora, con trabajo sin interrupción.

Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad.